



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 09 de junio del 2026

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	Cristian Harvey Pineda Suarez
Cedula de ciudadanía	1031149572
Cargo en la dependencia	Jefe Observatorio (E)
Unidad de dependencia	Dirección de Protección y Servicios Especiales
Correo electrónico	cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co
Teléfono	3163006425

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	162240/2026		
Unidad	Dirección de Protección y Servicios Especiales		
Objeto	ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025		
Valor Inicial	Quinientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta pesos - \$556.699.940,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	Quinientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta pesos - \$556.699.940,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/05/2026	17/03/2026	31/05/2026	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	20/03/2026		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Marisol Ibagón Castro	51835396	AUTOMAYOR S.A.	860034604

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
10826	24/02/2026	\$ 600.000.000,00

17 JUN 2026



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
21226		20/03/2026	\$556.699.940,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o eventos desarrollados por el contratista y supervisor o interventor.

El contratista dará cumplimiento de compras sostenibles (ambientales y SST)

El contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles y de seguridad y salud en el trabajo", realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento de las actividades propias del PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles, así:

El contratista cumplirá los requisitos legales ambientales y de SST aplicables

- El contratista aportó certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa AUTOMAYOR S.A., anexando resumen general de pago, certificación de la Junta de Contadores, tarjeta profesional de Contador Público y copia de la cédula de ciudadanía.
- De igual manera, el contratista aporta las certificaciones expedidas por GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A., a través de cual, garantiza que los vehículos adquiridos cumplen con los estándares establecidos por la Resolución 762 del 18 julio de 2022, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, la cual reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres.
- También, aportó un CD que contiene las certificaciones del sistema de gestión ambiental, residuos aceites y otras sustancias.

5.1 Actividades y/o eventos desarrollados por el Contratista

El 05/05/2026 se recibió correo electrónico de la empresa AUTOMAYOR S.A donde solicita la suscripción de los contratos de mandato y los formularios de matrícula de los camiones de estacas, lo anterior con el propósito de agilizar el proceso de matrícula de los vehículos objeto de la orden de compra:

FORMULARIO DE MATRICULA - 2 CHEVROLET NQR ESTACAS - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA / OC 162240 [Resumir](#)

2 archivos adjuntos (150 KB) [Ver todo en OneDrive](#) • [Ver todo en OneDrive](#)

☐ No tiene correo electrónico de su empresa o no desea recibir este correo. [Ver todo en OneDrive](#)

Buenos días:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Respetado Señores:

Muy comedidamente con el fin de darle agilidad al proceso de Matrícula del vehículo, correspondiente y objeto de la Orden de Compra No. 162240, 2 Camiones Chevrolet NQR ESTACAS, con destino a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, les solicitamos por favor sea recogida la correspondiente firma y huella de la persona asignada para esta actividad.

(por favor indicarnos para recoger los originales).

Por favor solicitamos que el formulario sea firmado en el campo Numeral 2.1. Datos del Propietario.

PERSONA QUE FIRMA		PERSONA QUE HUELA	
CE	NO	CE	NO
40	X	40	X
CALLE 14 No. 62 - 70 BARRIO INDUSTRIAL PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.	
TELÉFONO: 312 312 3123		TELÉFONO: 312 312 3123	
FIRMA: [Firma]		FIRMA: [Firma]	
HUELLA: [Huella]		HUELLA: [Huella]	

Para tal efecto se anexa:

1. FORMULARIO MATRICULA X2 CHEVROLET NQR ESTACAS (POR FAVOR IMPRIMIR Y FIRMAR CADA FORMULARIO)
2. CONTRATO DE MANDATO X1 CHEVROLET NQR ESTACAS (POR FAVOR IMPRIMIR Y FIRMAR 2 VECES)

Sds,

Cordialmente,

Cindy Lorena López,
Auxiliar de operaciones
Tel: 3904966 Ext 4413
Calle 13 # 35-91
Bogotá, D.C. - Colombia



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

El 22/05/2026 se recibió correo electrónico de la empresa **AUTOMAYOR S.A**, a través del cual informa que los vehículos objeto de la orden de compra serán entregados el 27/05/2026, en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

De: Ivonne Mendivelso <analista.comercial@automayor.com.co>

Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2026 11:13 a. m.

Para: DIPRO <dipro.obpro@policia.gov.co>; CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ <cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co>; Marisol Itagón <mibagón@automayor.com.co>; María Isabel Pedraza Calderón <maria.pedraza@forpo.gov.co>

Asunto: ENTREGA VEHICULOS ORDEN DE COMPRA 162240

capitán, buenos días:

En relación a la entrega de los dos (2) camiones NQR ESTACAS correspondientes a la orden de compra No.162240, nos permitimos informar que los vehículos se encuentran programados para ser entregados físicamente en sitio el Miércoles 27 de Mayo, alrededor de las 10:00 a. m.

Cabe resaltar que dichas unidades fueron previamente revisadas por su entidad, y que todas las observaciones fueron atendidas y subsanadas satisfactoriamente.

De igual manera, agradecemos nos sea informada la dirección exacta en la cual debe efectuarse la entrega, para su coordinación.

Mil Gracias,

El vie, 22 may 2026 a las 7:25 a.m., Ivonne Mendivelso (analista.comercial@automayor.com.co) escribió:

Capitan, buenos días;

En referencia a su solicitud correspondiente a las carpas instaladas en cada uno de los 2 camiones Estacas objetos de la orden de compra 162240 a continuación anexamos:

- 1-CERTIFICACIÓN LONA PLASTEXIL
- 2-FICHA TÉCNICA
- 3-GARANTÍA CARPA

Mil Gracias,

Ivonne Mendivelso

Analista Comercial

Cel: 3142705413

El 27/05/2026, a partir de las 14:00 horas se inició el proceso de entrega de los camiones objeto de la orden de compra, por parte de la empresa **AUTOMAYOR S.A**.



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El 05/05/2026: una vez recibido el correo electrónico por parte de **AUTOMAYOR S.A** se realizaron las gestiones administrativas para obtener la firma de los documentos (*contratos de mandato y los formularios de matrícula*), por parte del Director de Protección y Servicios Especiales como ordenador del gasto, con el fin de avanzar en los trámites de matrícula de los camiones indicados en la orden de compra.
- El 08/05/2026 se realizó la entrega de los documentos debidamente firmados por parte del señor Director de Protección y Servicios Especiales a la empresa **AUTOMAYOR S.A** con el fin de avanzar en los trámites de matrícula de los camiones indicados en la orden de compra.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

CONTRATO DE MANDATO

Jose eladio
08/05/16

Entre los suscritos a saber OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con (CC) (CE) (OTRO) No. 79.707.596 expedida en Bogotá; obrando como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - NIT 900.259.212 - 2, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MANDANTE, y de otra parte JOSE ELADIO RODRIGUEZ BRÍNEZ también mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.461.769, expedida en Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MANDATARIO, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato dando cumplimiento a la Resolución 12379 expedida por el Ministerio de Transporte del 28 de Diciembre de 2012 (Art. 5), que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia en concordancia con el Art. 2149 C.C según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL MANDATARIO por cuenta y riesgo del MANDANTE queda facultado para solicitar, realizar, radicar y retirar el trámite de MATRÍCULA INICIAL del vehículo de propiedad del MANDANTE identificado con placas _____ ante el organismo de tránsito y transporte de _____

Como consecuencia EL MANDATARIO queda facultado para realizar todas las gestiones propias de este mandato y en especial para representar, notificarse, recibir, impugnar, transigir, asistir, sustituir, reasumir, pedir, conciliar, o asumir obligaciones en nombre del MANDANTE.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MANDANTE

EL MANDANTE declara que la información contenida en los documentos que se anexan a la solicitud de trámite es veraz y auténtica, razón por la que se hace responsable ante la autoridad competente de cualquier irregularidad que los mismo puedan contener.

MANDANTE
OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
CC. 79.707.596 de Bogotá

MANDATARIO
JOSE ELADIO RODRIGUEZ BRÍNEZ
CC. 1.024.461.769 de Bogotá

- El 19/05/2026, se remitió correo electrónico a la cuenta facturacion@forpo.gov.co validando las facturas emitidas por el contratista AUTOMAYOR S.A.

Respuesta Facturación MinHacienda aprobación facturas orden de compra 162240-2026

DIPRO C/FRFO
Para: "facturacion@forpo.gov.co"
Mensaje recibido el 15/05/2026 a las 11:00 p.m.

POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

CORREO ELECTRÓNICO No. 1338 DIPRO - C/FRFO
Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señor
LUIS MIGUEL REYES RAMÍREZ
Grupo de convenios y contratos FORPO
Carrera 66 No 43-16

Asunto: aprobación facturas orden de compra 162240-2026

En atención al correo electrónico sin número, remitido desde la cuenta facturacion@forpo.gov.co, con el contenido que se presenta a continuación, una vez verificadas las documentales anexas (facturas), en el contexto de superior contractual, las facturas son aprobadas, toda vez que se ajustan a los valores pactados en la orden de compra previamente mencionada.

15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FOE10602	\$ 22.161.284,00	15/05/2026	162240-2026
15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FOE10601	\$ 50.304.666,00	15/05/2026	162240-2026
15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FOE10603	\$ 22.181.284,00	15/05/2026	162240-2026
15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FNE8020	\$ 109.824.000,00	15/05/2026	162240-2026
15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FNE8027	\$ 176.824.000,00	15/05/2026	162240-2026
15-12-01-000	Automayor S.A.	850034604	Factura Electrónica	FOE10600	\$ 16.304.686,00	15/05/2026	162240-2026

Atentamente,



Captán
CRISTIAN HARVEY PINEDA SÁNCHEZ
Señal Grupo Observatorio de Protección
318905426
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Protección y Servicios Especiales



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El 19/05/2026, en los Patios de la empresa (ALDIA Logística CEDI Calle 80). - ubicada en el Km 10 vía Bogotá - El Rosal - La Vega costado norte, vereda La Punta del municipio de Tenjo; se realizó verificación e inspección física de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la "adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A.

Verificación características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1, por parte del señor PT. CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO adscrito al grupo de movilidad DIPRO, actuación soportada mediante el diligenciamiento de las listas de chequeo o verificación de características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1, dejando constancia mediante acta Nro. AE-2026-012872-DIPRO.

AE-2026-012872-DIPRO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de mayo 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Patios de la empresa (ALDIA Logística CEDI Calle 80). - ubicada en el Km 10 vía Bogotá - El Rosal - La Vega costado norte, vereda La Punta del municipio de Tenjo.		

ACTA - DIPRO - OBPRO - 218

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025", SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura acta anterior
3. Verificación de los Compromisos
4. Temas a tratar
- 4.1 Socialización del código de integridad

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 13 de mayo de 2026, el señor capitán Cristian Harvey Pineda Suárez, Jefe Observatorio de Protección, verifica el personal disponible para la presente socialización, encontrándose ausente el siguiente personal.

2. Lectura del acta anterior

No Aplica

3. Verificación de los Compromisos

No Aplica

5. Temas a tratar.

Verificación e inspección física de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la "adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El 20/05/2026, se remitió correo electrónico a la firma AUTOMAYOR S.A. indicando las observaciones planteadas a partir de la visita de verificación realizada el 19/05/2026, en los Patios de la empresa (ALDIA Logística CEDI Calle 80).

observaciones que se plantean frente al alistamiento de los vehículos objeto del contrato [Resumir este correo electrónico](#)

DIPRO OBPRO <dipro.obpro@policia.gov.co>
Para: Marisol Ibañez <mibañez@automayor.com.co>

Responder Responder a todos Recibir Más 23/05/2026 12:13 PM

Mensaje de correo electrónico enviado por dipro.obpro@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



CORREO ELECTRÓNICO No. 1341 DIPRO - OBPRO

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

En atención a la verificación e inspección física de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025, suscrita con la firma AUTOMAYOR S.A., realizada el día 19/05/2026 en Patios de la empresa (ALDIA Logística CEDI Calle 80). - ubicada en el Km 10 vía Bogotá - El Rosal - La Vega costado norte, vereda La Punta del municipio de Tenjo. Comedidamente me permito manifestarle las observaciones que se plantean frente al alistamiento de los vehículos objeto del contrato, evidenciados a partir de la inspección realizada con el apoyo de personal técnico adscrito a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, así:

1. Pendiente instalación de aires acondicionados.
2. Corrección de polarizada toda vez que, está contaminada o la película de seguridad presenta (burbujas).
3. Recortar o recomodar las cadenas que fijan los tacs metálicos disponibles para las llantas traseras.
4. Cambiar posición de los sensores de reverso. Incluye cableado, toda vez que, están expuestos y podrían ser fácilmente removidos, hurtados o golpeados.
5. Inconsistencia frente a los precios en la factura de carrocería y la reportada por el contratista, a su vez se solicita la certificación de la carrocería y carpas por parte del proveedor.
6. Organizar tapizado en la cabina, presenta exposición o mala adecuación principalmente en la parte del conductor.

En tal virtud, en mi calidad de supervisor, comedidamente solicito su colaboración en el sentido de validar las observaciones y adelantar las gestiones de su competencia, para subsanar las mismas antes de la entrega definitiva de los camiones, la cual deberá materializarse con fecha límite 30/05/2026.

Atentamente,

- El 27/05/2026, en la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 Nro. 62-14, se decepcionaron y se realizó inspección física de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240, a su vez por parte de personal técnico del Grupo de Movilidad DIPRO, PT. CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO. Los bienes recepcionados se describen así:
 1. Camión Chevrolet NQR 700P Reward Euro VI modelo: 2027.
 - a. Placa QXP924.
 - b. Número de chasis JAAN1R90KV7100173.
 - c. Número de motor 4HK1-1FW071.
 - d. Adecuaciones y accesorios.
 2. Camión Chevrolet NQR 700P Reward Euro VI modelo: 2027.
 - a. Placa QXP925.
 - b. Número de chasis AAN1R90KV7100176.
 - c. Número de motor 4HK1-1FW464.
 - d. Adecuaciones y accesorios.
- 28/05/2026, correo remitiendo para aprobación el formato recepción de bienes Código:1LF-FR-0095 a la señora María Isabel Pedraza, funcionaria Grupo Almacén General FORPO.
- 29/05/2026, a través de comunicado oficial Nro. GS-2026-074876-DIPRO, se solicitó al Señor capitán ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ Jefe Almacén de Movilidad DIPRO, realizar las actuaciones administrativas para ingresar a los inventarios de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, los vehículos adquiridos con ocasión de la orden de compra 162240.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de mantenimiento realizado:

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 7 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad.

Se encuentran establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1.

Características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega,	Si
Tipo de combustible	Diésel	Si
Motor	4o 6 cilindros en línea o en V con turbocooler	Si
Potencia	Mínimo ciento cuarenta y ocho (148) hp	Si
Torque neto	Mínimo Cuarenta y dos (42) kg.m o 411 N.m	Si
Tipo	Cabina sencilla de dos ejes o cabina y media (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	Si
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios a la consola o al piso, Mínimo cinco velocidades adelante y reversa	Si
Capacidad de carga	Mínimo cuatro mil (4.000) kilogramos hasta ocho mil novecientos cincuenta (8.950) kilogramos (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	Si
Tracción	Cuatro por dos (4x2) o cuatro por cuatro (4x4) con posibilidad de conexión o desconexión por el usuario desde el habitáculo (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	Si
Distancia entre ejes	Mínimo tres mil (3.000) milímetros	Si
Sistema eléctrico	12 o 24 V, con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento	Si
sistema de alimentación	Turboalimentado de inyección electrónica directa o indirecta, mecánica o electrónica	Si
Encendido	Electrónico o de llave	Si
Dirección	Timón lado izquierdo asistida hidráulicamente o electro-asistida	Si
Suspensión	Delantera: Ballestas en eje rígido / semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o	Si

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 8 de 14

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	telescopicos de doble acción y/o neumática. Trasera: Ballestas en eje rígido/semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescopicos de doble acción y/o	
Frenos	Delantero y Trasero Hidráulicos o neumáticos, de tambor o disco. Parqueo Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. Motor De mariposa sobre el tubo de escape o electro neumático. Sistema de frenos ABS y/o EBD y/o BA.	Si
Llantas y rines	Siete (7) llantas con su respectivo rin de iguales características, el cual debe ser mínimo de 17"(pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto con su alojamiento.	Si
Capacidad del tanque de combustible	Un tanque con capacidad mínima para 34 galones. O se permite la adecuación para ampliar la capacidad de galonaje por parte del distribuidor autorizado sin que se pierda la garantía del vehículo por casa matriz. Si se instalan más tanques de los solicitados con el fin de aumentar la capacidad de galones, deben llevar sistema de llave de paso del combustible u otro mecanismo que permita independizarlos, deben tener tapa, seguro, tapón de drenaje y flotador; adicionalmente el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la autorización de homologación de acuerdo a la Resolución No. 002394 del 9 junio de 2009 "Por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad" y la Resolución No. 005844 del 9 de noviembre de 2009 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002394 del 9 de junio de 2009" emitidas por el Ministerio de Transporte, para realizar dicha instalación.	Si
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	Si
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste regulable mínimo para el conductor.	Si
Material de la cojinería	Cuero o tela	Si
Carrocería	Chasis de dos ejes con características que soporten la capacidad de carga y dimensiones para el vehículo requerido por la Policía Nacional.	Si
Seguridad pasiva	• Un (01) Airbag o dos (02) Airbag (opcional). • Apoya cabezas asientos. • Cinturones de seguridad de 3 puntos retractiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga. • Cabina diseñada para absorción de impactos. Tercer Stop.	Si

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 9 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	• Luces direccionales en retrovisores (Opcional). • Faros antiniebla (opcional). • Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga. 2. Alerta de cambio involuntario y de carril. 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto o sistema de seguridad pasiva que de una seguridad superior al descrito.	
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente ley 1972 euro VI.	Si
Accesorios	▪ Aire acondicionado original de fabrica en cabina. ▪ Espejos laterales originales del fabricante. ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional). ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional) Radio que contenga. ▪ AM/FM/USB/bluetooth con parlantes o de características superiores a las descritas. ▪ Limpia parabrisas delantero. ▪ Eleva vidrios eléctricos. ▪ Película de seguridad en los vidrios. ▪ Alarma y bloqueo central para las puertas. ▪ Gancho trasero de fijación. ▪ Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. ▪ Lámpara interna. ▪ Luces exploradoras delanteras (opcional). ▪ Manijas interiores. ▪ Conector frontal de doce (12) voltios. ▪ Tablero de instrumentos. ▪ Dos (2) llaves de encendido. ▪ Porta extintor. ▪ Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas. ▪ Manguera de aire de mínimo veinte metros (20 m) para compresor. ▪ Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento. Cintas retro reflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 del 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retro reflectivas.	Si
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que contenga lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla	Si

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 10 de 14

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

	intermitentes o de destallo. Estas señales ale deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. - Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). - Dos tacos para bloquear el vehículo. - Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. - Llanta de repuesto. - Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, tira adhesiva con apósito (curas), venda elástica, micropore rolo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, Incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada en cualquier parte del territorio nacional, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional	Si
Del registro público de la propiedad Industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación Mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.	Si

5.5 Registro Fotográfico



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

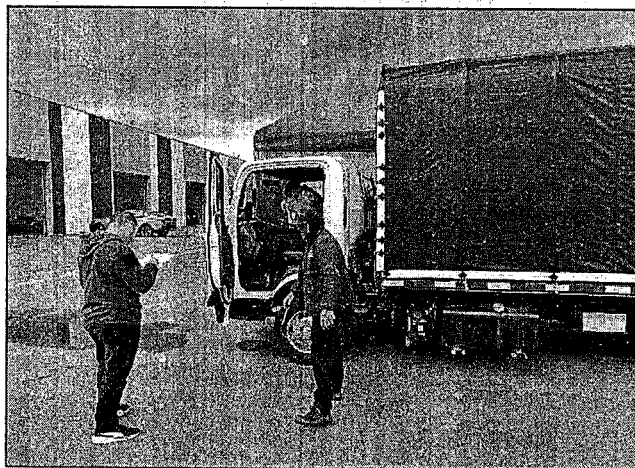
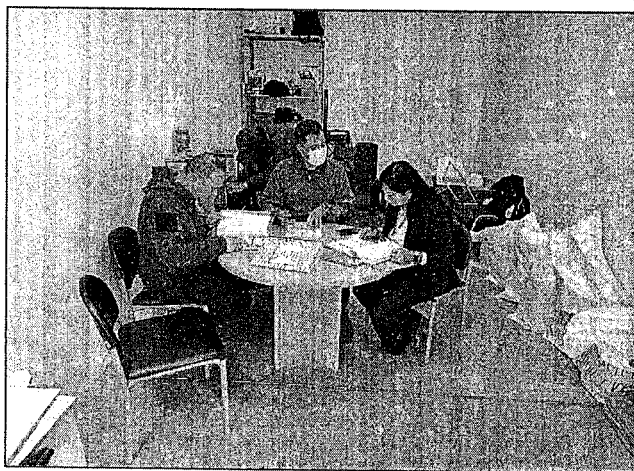
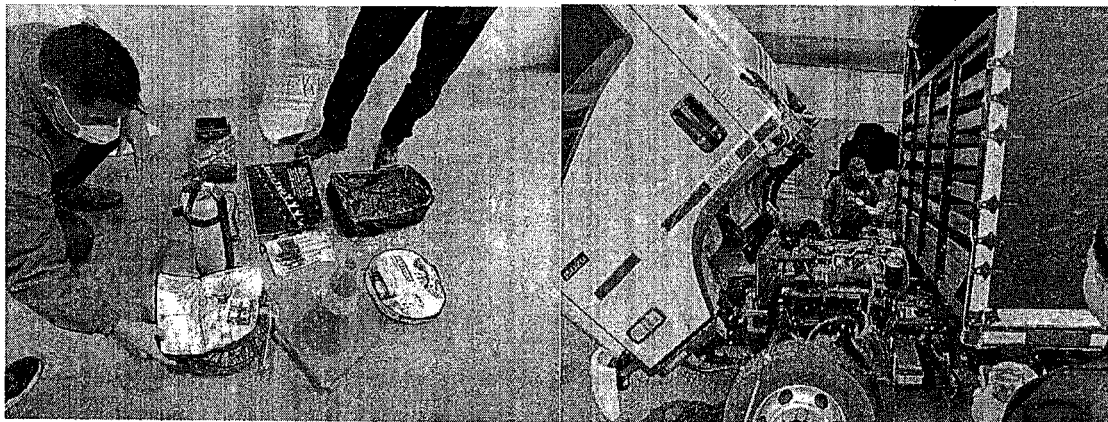
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 11 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha – recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$ 556.699.940,00	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/05/2026	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/05/2026	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		Teniendo en cuenta que los soportes documentales se entregaron por parte del contratista.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 13 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Otros

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		37-44-101046319	17/03/2026	\$139.174.985,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10%	\$55.669.994,00	17/03/2026	30/11/2026
Calidad	5%	\$27.834.997,00	17/03/2026	31/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento	10%	\$55.669.994,00	Se ampara 2 años, 2 meses y 15 días a partir de la firma de la "constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios" (27/05/2026).	

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Teniendo en cuenta las actividades realizadas en el mes de mayo, se proyectarán los documentos para realizar los pagos de manera oportuna a través del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Anexos: a continuación, se relaciona todos los documentos que se deben anexar al informe de acuerdo con la ficha técnica y estudios previos

- Certificado de garantía de los vehículos.
- Ficha técnica del Fabricante.
- Certificación de mantenimiento.
- Certificado red de concesionario.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 14 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Garantía de servicios postventa. ✓
- Manual de usuario (documentos reposan en el almacén de movilidad DIPRO) - 27
- Capacitación (una vez se surtan los trámites de adquisición de póliza "**seguro todo riesgo**" y asignación definitiva de los vehículos se adelantará la capacitación por parte del proveedor de los vehículos).
- SOAT.
- Factura del SOAT.
- Pago de la tarjeta TIE.
- Acta de recepción de bienes.
- Acta de entrega al almacén general (se aporta formato "entrada de bienes" suscrito por el jefe del Almacén de movilidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales Capitán ELIUD CASTRO MARTÍNEZ y el supervisor Capitán CRISTIAN PINEDA SUAREZ).
- Manifiesto de importación.
- Licencia de tránsito.
- Improntas.

CT. CRISTIAN HARVEY PINEDA SUÁREZ
C.C. 1031149572

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos Certificar la Garantía de Fabrica correspondiente a las siguientes **Dos (2) CAMIONES CHEVROLET NQR ESTACAS** descritas a continuación, adquiridas por el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA- NIT.860.020.227** Bajo la orden de compra **No 162240**

Descripción	No de Unidades
Garantía de Fabrica 2 años o 50.000km lo primero que ocurra	2 CAMIONES CHEVROLET NQR ESTACAS

INFORMACION UNIDADES

Código	Descripción	Serie	Motor	Des. color	Cilindraje	PLACA
9111419508	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100173	4HK1- 1FW071	BLANCO	5193	QXP-924
9111419509	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100176	4HK1- 1FW464	BLANCO	5193	QXP-925

Para tal efecto anexamos pantallazos del Sistema integral de Garantías GM (GDV) donde reposa la información de cada una de las unidades



AUTOMAYOR
UN LEGADO DE CONFIANZA

A QUIEN INTERESE

Automayor S.A. Certifica: la Factura de venta FOE - No. 10602 cuyo concepto es Mantenimiento Preventivo, correspondiente a UN (1) CAMION CHEVROLET NQR del 14 de Mayo de 2026 a nombre del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA objeto de la Orden de Compra No 162240

Incluye:

Descripción
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 AÑOS O 50.000 KM LO QUE PRIMERO OCURRA

INFORMACION UNIDAD

No.	Código	Descripción	Serie	Motor	Des color	Cilindraje	Manifiesto
1	9111419508	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100173	4HK1- 1FW071	BLANCO	5193	352026000250152

Lo anterior se expide a los (19) días del mes de Mayo de 2026

Atentamente,

AUTOMAYOR S. A

EDGAR RICARDO SIERRA R.
Gerente General

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. -Colombia
NIT. 860.034.604-5

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS
PARA TRANSPORTE DE CARGA**

FORMATO FTH - 002

HOJA No.1

FECHA: Noviembre 12 de 2024

FICHA No. A00191642

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN:	CHASIS ☒	CARROCERÍA ☐	VEHÍCULO CARROZADO ☐
--------------------------	--	-------------------------------------	---

2. CLASE DE VEHÍCULO:

3. TIPO DE CARROCERÍA:

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)	
MARCA	CHEVROLET
REFERENCIA	NQR
MODELO	2025
SERVICIO	PUBLICO/PARTICULAR/OFICIAL
NÚMERO DE EJES	2
NÚMERO DE LLANTAS	6
DIMENSIÓN DE LA LLANTA DELANTERA	215/75R17.5
FACTOR LLANTA DELANTERA	6.92
DIMENSIÓN DE LA LLANTA TRASERA	215/75R17.5
FACTOR LLANTA TRASERA	6.92
PESO	3114 Kg
PESO EN EJE DELANTERO	1964 Kg
PESO EN EJE TRASERO	1150 Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	9500 Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 1 (1)	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 2 (1)	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 3 (1)	Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	5386 Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	35 %
VELOCIDAD MÁXIMA	93.75 Kph
LONGITUD TOTAL	6635 mm
LONGITUD DE LA CABINA	1563 mm
ALTO TOTAL	2265 mm
ANCHO TOTAL	2120 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	3815 mm
VOLADIZO ANTERIOR	1110 mm
VOLADIZO POSTERIOR	1710 mm
DISTANCIA ENTRE EJES TANDEM (2)	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TRIDEM	mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO DEL EJE TRAS.(1)	mm

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	
MARCA	ISUZU
TIPO	ASISTIDA HIDRAULICAMENTE
REFERENCIA	HIDRAULICA

7. MOTOR	
MARCA	ISUZU
REFERENCIA	4HK1-TCS
POTENCIA MÁXIMA: SAE () DIN (X)	185 hp
REGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	2600 rpm
TORQUE MÁXIMO	51 kg-m
REGIMEN A MÁXIMO TORQUE	1600 rpm
No. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	(4) EN LINEA
DESPLAZAMIENTO	5193 cm ³
COMBUSTIBLE	DIESEL
ASPIRACIÓN	TURBO / FORZADA

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA DE VELOCIDADES	
MARCA	ISUZU
REFERENCIA	MZZ-6U
TIPO	MANUAL
No. CAMBIOS (ADELANTE)	6
RELACIONES (MAX/MIN)	0.782/6.369
RELACIÓN ALTA CAJA DE TRANSFERENCIA	0
RELACIÓN BAJA CAJA DE TRANSFERENCIA	0
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	0

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES	
EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MAX/MIN)	5.125 : 5.125

EJE DELANTERO	
MARCA	ISUZU
REFERENCIA	F033
CAPACIDAD MÁXIMA	3300 Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	3300 Kg

EJE TRASERO	
MARCA	ISUZU
REFERENCIA	R066
CAPACIDAD MÁXIMA	6600 Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	6600 Kg

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS	
FRENO PRINCIPAL	
MARCA	KNORR-BREMSE
TIPO	AIRE + ABS + EVSC
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	ISUZU
TIPO	MECANICO

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA	
No. HOMOLOGACIÓN CHASIS	
MARCA	
REFERENCIA	
TIPO	
CAPACIDAD	m ³
LONGITUD	mm

La información registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta es resultado de los reportes efectuado por los actores, responsables de verificar la consistencia y veracidad previo reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT 2.0 SAS. no asume responsabilidad alguna respecto a la veracidad de la información.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO – MECÁNICAS DE VEHÍCULOS
PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH - 002
HOJA No.2

FECHA: Noviembre 12 de 2024

FICHA No. A00191642

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)			
LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR			mm
ANCHO			mm
ALTO			mm
PESO			Kg
PESO VEHÍCULO CARROZADO			Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA			Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO			Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO			Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO			Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)			mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)			mm

CERTIFICO QUE LAS CARÁCTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

FIRMA Y SELLO: GENERAL MOTORS COLOMBIA SAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

11. EMISIONES			
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)			
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO			
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS			
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA			
MONÓXIDO DE CARBONO (g/1km)			
HIDROCARBUROS (g/1km)			
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (g/1km)			
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADORAS MOTORES A GASOLINA			
CANISTER: SI () NO ()			
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI () NO ()			
MOTORES DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD			

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FIRMA Y SELLO: JHON ALEXANDER HERRERA BENAVIDES

NOMBRE:

12. NÚMERO DE SILLAS			
NÚMERO DE SILLAS INCLUIDO EL CONDUCTOR		3	und

(1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.

(2) EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.

(3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

OBSERVACIONES			
FRENOS ABS			CUMPLE
APOYACABEZAS			NO APLICA
AIRBAG			NO APLICA
CINTURONES DE SEGURIDAD			CUMPLE
SUBPARTIDA ARANCELARIA			
NÚMERO VIN			
OBSERVACIONES			
CUMPLE CON LA RESOLUCION 3752 DEL 2015 / VEHICULO CUENTA CON EVSC			

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS
PARA TRANSPORTE DE CARGA**

FORMATO FTH - 002
HOJA No.1

FECHA: Abril 02 de 2025

FICHA No. A00195127

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN:	CHASIS ☐	CARROCERÍA ☒	VEHÍCULO CARROZADO ☐
2. CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIÓN		
3. TIPO DE CARROCERÍA:	ESTACAS		

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)	
MARCA	CHEVROLET
REFERENCIA	NQR
MODELO	
SERVICIO	
NÚMERO DE EJES	
NÚMERO DE LLANTAS	
DIMENSIÓN DE LA LLANTA DELANTERA	
FACTOR LLANTA DELANTERA	
DIMENSIÓN DE LA LLANTA TRASERA	
FACTOR LLANTA TRASERA	
PESO	Kg
PESO EN EJE DELANTERO	Kg
PESO EN EJE TRASERO	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 1 (1)	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 2 (1)	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO 3 (1)	Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	%
VELOCIDAD MÁXIMA	Kph
LONGITUD TOTAL	mm
LONGITUD DE LA CABINA	mm
ALTO TOTAL	mm
ANCHO TOTAL	mm
DISTANCIA ENTRE EJES	mm
VOLADIZO ANTERIOR	mm
VOLADIZO POSTERIOR	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TÁNDEM (2)	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TRÍDEM	mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO DEL EJE TRAS.(1)	mm

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES	
EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	
RELACIONES EJE TRACTOR (MAX/MIN)	

EJE DELANTERO	
MARCA	
REFERENCIA	
CAPACIDAD MÁXIMA	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	Kg

EJE TRASERO	
MARCA	
REFERENCIA	
CAPACIDAD MÁXIMA	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	Kg

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	
MARCA	
TIPO	
REFERENCIA	

7. MOTOR	
MARCA	
REFERENCIA	
POTENCIA MÁXIMA:	hp
REGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	rpm
TORQUE MÁXIMO	kg-m
REGIMEN A MÁXIMO TORQUE	rpm
Nº. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	
DESPLAZAMIENTO	cm³
COMBUSTIBLE	
ASPIRACIÓN	

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA DE VELOCIDADES	
MARCA	
REFERENCIA	
TIPO	
Nº. CAMBIOS (ADELANTE)	
RELACIONES (MAX/MIN)	
RELACIÓN ALTA CAJA DE TRANSFERENCIA	
RELACIÓN BAJA CAJA DE TRANSFERENCIA	
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS	
FRENO PRINCIPAL	
MARCA	
TIPO	
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	
TIPO	

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA	
Nº. HOMOLOGACIÓN CHASIS	A00191842
MARCA	BENFOR S.A.S
REFERENCIA	CBE-5.5-2.4
TIPO	ESTACAS
CAPACIDAD	18 m³
LONGITUD	5500 mm

La información registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta es resultado de los reportes efectuado por los actores, responsables de verificar la consistencia y veracidad previo reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT 2.0 SAS, no asume responsabilidad alguna respecto a la veracidad de la información.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO – MECÁNICAS DE VEHÍCULOS
PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH - 002
HOJA No.2

FECHA: Abril 02 de 2025

FICHA No. A00195127

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)		
LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR	5035	mm
ANCHO	2400	mm
ALTO	2300	mm
PESO	776	Kg
PESO VEHÍCULO CARROZADO	3890	Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA	5400	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO	3105	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO	6395	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	9500	Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)	3240	mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)	3240	mm

CERTIFICO QUE LAS CARÁCTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

BENFOR SOCIEDAD POR ACCIONES
FIRMA Y SELLO: SIMPLIFICADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

11. EMISIONES		
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)		
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO		
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS		
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA		
MONÓXIDO DE CARBONO (g/r/km)		
HIDROCARBUROS (g/r/km)		
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (g/r/km)		
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADORAS MOTORES A GASOLINA		
CANISTER: SI () NO ()		
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI () NO ()		
MOTORES DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FIRMA Y SELLO: JHON ALEXANDER HERRERA BENAVIDES

NOMBRE:

12. NÚMERO DE SILLAS		
NÚMERO DE SILLAS INCLUIDO EL CONDUCTOR	3	und

- (1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.
(2) EN EL CASO DE VEHICULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.
(3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

OBSERVACIONES		
OBSERVACIÓN 1		N/A
OBSERVACIÓN 2		N/A
OBSERVACIÓN 3		N/A



A QUIEN INTERESE

Automayor S.A. Certifica: la Factura de venta FOE – No. 10603 cuyo concepto es Mantenimiento Preventivo, correspondiente a UN (1) CAMION CHEVROLET NQR del 14 de Mayo de 2026 a nombre del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA objeto de la Orden de Compra No 162240

Incluye:

Descripción
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 AÑOS O 50.000 KM LO QUE PRIMERO OCURRA

INFORMACION UNIDAD

No.	Código	Descripción	Serie	Motor	Des color	Cilindraje	Manifiesto
2	9111419509	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100176	4HK1- 1FW464	BLANCO	5193	352026000250152

Lo anterior se expide a los (19) días del mes de Mayo de 2026

Atentamente,

AUTOMAYOR S.A

EDGAR RICARDO SIERRA R.
Gerente General

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5

← [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon]

6 de Mayo < > Es ▾

15-12-01-000;162240;facturacion@forpo.gov.co ▸

🖨️ 📧

Cindy Lopez <cdloper@forpo.gov.co>
para el área de facturación electrónica ▾

📧 10:10am 1 hora ☆ 😊 ↶ !

FOE10602

Slds.

Cordialmente,

Cindy Lorena López

Auxiliar de operaciones

Tel: 3904966 Ext 4413

Cel: 312 460 6673

Calle 13 # 38-91

Bogotá, D.C. - Colombia

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Telf: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 10603

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-
023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A -
REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFUJO
FOE del 10001 al 20000

RES. 18764101681581 del 2025-11-18 HASTA 2027-11-18



CUFE: e51f65c5b8cccc3dcc65c0926afb4bc8f8faa8fd8ef72db8fd2c4fc17bce7acb4d3256c8a4469894529c255e0ac98ac8

Vendido a: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Numero: 860020227

Tipo: NIT

Dirección: CARRERA 55 # 43-18

Teléfono: 3053955736

Ciudad: BOGOTA

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha: 14-May-2026 16:24:19

Vencimiento 13-July-2026

Vendedor: 52200032

MENDIVELSO MONTAÑEZ
CLARA IVONNE

Forma de Pago: Crédito

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
EA82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	18,622,927.73	18,622,927.73

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

#S15-12-01-000;162240;facturacion@forpo.gov.co#\$
CAMION NQR ESTACAS SERIE JAAN1R90KV7100176

SUBTOTAL 18,622,927.73

IVA 3,538,356.27

Rte Fuente 0.00

Retencion ICA 0.00

Retencion IVA 0.00

VALOR TOTAL 22,161,284.00

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

15-12-01-000;162240;facturacion@forpo.gov.co



 **Cindy Lopez** - auxiliaroperaciones@entomayor.com.co
para [Solicitud de Factura Electrónica](#) ▾

@ 9:05 (hace 1 hora) ☆ 😊 ↶ ⋮

FOE10603

Slds.

Cordialmente,

Cindy Lorena López

Auxiliar de operaciones

Tel: 3904966 Ext 4413

Cel: 312 460 6673

Calle 13 # 38-91

Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá, D.C. 15 de Mayo de 2026

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Señores
RED DE CONCESIONARIOS

Respetados Señores:

Con la presente nos permitimos informarles que el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO**, adquirió los vehículos relacionados a continuación, bajo la Orden de Compra No. **162240**. Por lo tanto, las revisiones ofrecidas y asumidas por **AUTOMAYOR S.A.** son las relacionadas en el programa de mantenimiento adjunto.

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
FORPO
2 AÑOS O 50.000 KM
LO PRIMERO QUE SE CUMPLA**

No.	Código	Descripción	Serie	Motor	Des color	Cilindraje	Manifiesto
1	9111419508	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100173	4HK1- 1FW071	BLANCO	5193	352026000250152
2	9111419509	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100176	4HK1- 1FW464	BLANCO	5193	352026000250152

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

AUTOMAYOR S. A

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial

PBX: 3115944037
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5

ROUTINA	ISUZU						
NOR-EVI	REPUESTOS E INSUMOS	(02)	10	20	30	40	50
MOTOR	ACEITE DE MOTOR	I	I	R	I	R	I
	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	I	I	R	I	R	I
	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	I	I	I	I	R	I
	FILTROS DE COMBUSTIBLE SEDIMENTADOR	I	I	I	I	R	I
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	I	I	R	I	R	I
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE INTERNO						
	REFRIGERANTE (CADA 24 meses REFRIGERANTE RECOMENDADO POR ISUZU)	I	I	I	I	R	I
	LIMPIEZA EGR (412L y demás modelos)	I	I	I	I	I	I
	LIMPIADOR INYECTORES	I	I	I	I	I	I
TRANSMISION	ACEITE TRANSMISION	I	I	I	I	I	I
DIFERENCIAL	ACEITE DIFERENCIAL	I	I	I	I	R	I
	ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO						
DIRECCION	ACEITE CAJA DE DIRECCION	I	I	I	I	R	I
EMBRAGUE	LIQUIDO DE EMBRAGUE	I	I	I	I	R	I
TOTAL	ENGRASE	I	I	I	I	I	I
FRENOS	LIQUIDO DE FRENOS						
	(En Inspección apertura válvula de escape tanques de aire)	I	I	I	I	I	I
ESCAPE	REVISIÓN DPD		I	I	I	I	I
	ELEMENTO DE HULE SENSOR PRESIÓN DIFERENCIAL DE ESCAPE	I	I	I	I	R	I
	UREA Y FILTRO	I	I	I	I	I	I
	SENSOR MATERIAL PARTICULADO (PM)	I	I	I	I	I	I
	SENSOR (NOX)						
	SENSOR O2						
LLANTAS	TUERCAS DE RUEDA Y PERNOS, SUSPENSIÓN Y SUGECIÓN CARROCERÍA	A	A	A	A	A	A
	ALINEACIÓN DIRECCIÓN Y BALANCEO RINES DEL	I	I	I	I	A	I
HEALT REPORT	REPORTE DE SALUD		I	I	I	I	I
MANO DE OBRA							

Notas.

Verifique el detalle específico de ítems a verificar según indicaciones dentro del Manual de Usuario.



GM Colombia
Av. Boyacá Calle 56 nO. 33 – 53 sur
Bogotá – Colombia

Señores

GM COLOMBIA
CERTIFICA

Que las siguientes empresas hacen parte de nuestra red CHEVROLET con Servicio autorizado y distribución de repuestos Originales y genuinos para la marca.

CONCESIONARIO	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE (LEGAL)	CIUDAD	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
AUTOMAYOR S.A.	860.034.604	EDGAR RICARDO SIERRA	BOGOTÁ	CALLE 13 No. 38 - 91	(601) 3759999	automayor@automayor.com.co
AUTOMAYOR S.A.	860.034.604	EDGAR RICARDO SIERRA	BOGOTÁ	CRA 30 No. 8 SUR - 17	(601) 3759999	automayor@automayor.com.co
CONTINAUTOS	860.015.118	CARLOS MONTOYA	BOGOTÁ	AU Norte No. 128d - 60	(601) 4473800	protecciondatospersonales@movelit.co
CONTINAUTOS	860.015.118	CARLOS MONTOYA	BOGOTÁ	CRA 68 No. 20 - 71	(601) 4473800	protecciondatospersonales@movelit.co
CONTINAUTOS	860.015.118	CARLOS MONTOYA	BOGOTÁ	CALLE 129 CRA. 56B	(601) 4473800	protecciondatospersonales@movelit.co
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	CALLE 164 No. 19 B - 21	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	CARRERA 19 B No. 23 - 63	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	CALLE 23 A No. 27 - 41	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	AUTO NORTE No. 221 - 91	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	CALLE 170 No. 69 - 80	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	AV CALLE 23 No. 31 - 17	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	AUTO MEDELLÍN KM 2.5 VIA SIBERIA	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTONIZA	860.069.497	JUAN PABLO LINCE GOMEZ	BOGOTÁ	TRANSV. 60 No. 116 - 56	(601) 6289999	servicioalcliente@autoniza.com
AUTOGRANDE	830.115.079	GONZALO ARISTIZABAL KAISER	BOGOTÁ	AUTO SUR No. 59 A - 72A	(601) 5968777	servicioalcliente@autogrande.com.co
AUTOGRANDE	830.115.079	GONZALO ARISTIZABAL KAISER	BOGOTÁ	AV CARACAS No. 12 - 20 SUR	(601) 5968777	servicioalcliente@autogrande.com.co
AUTOGRANDE	830.115.079	GONZALO ARISTIZABAL KAISER	BOGOTÁ	CRA 57 No. 48 A - 05 SUR	(601) 5968777	servicioalcliente@autogrande.com.co
CENTRODIESEL	860.032.115	CARLOS FERNANDO TORRES USCATEGUI	BOGOTÁ	CIL 13 N° 68B-11	(601) 4136797	servicioalcliente@centrodiesel.com.co
CENTRODIESEL	860.032.115	CARLOS FERNANDO TORRES USCATEGUI	BOGOTÁ	TERMINAL DE TTE SALTRE MODULO 5 LOCAL 148	(601) 4136797	servicioalcliente@centrodiesel.com.co
TALLERES EL NORTE	900.710.493	ERNESTO PULIDO	BOGOTÁ	CRA 60 A No. 51 B - 13 SUR Sur	(601) 2309898	inversioneselnortees@gmail.com
TALLERES EL NORTE	900.710.493	ERNESTO PULIDO	BOGOTÁ	CALLE 40 SUR No. 72 D - 01 (EV. BOYACÁ)	(601) 2309898	inversioneselnortees@gmail.com
TALLERES EL NORTE	900.710.493	ERNESTO PULIDO	BOGOTÁ	AVENIDA 6 #28-50	(601) 2309898	inversioneselnortees@gmail.com
AUTOSHOP	901.396.833	ELBER SANCHEZ ESPINOSA	BOGOTÁ	VIA CHÍA No. KM 2.5 - CAJICA	3183457507	servicioalcliente@autoshop.com.co
AUTOLITORAL	602.012.826	GABRIEL PELAEZ RESTREPO	BARRANQUILLA	CARRERA 53 N° 59-256	(605) 3301907	callcenter@autolitoral.com
AUTOLITORAL	602.012.826	GABRIEL PELAEZ RESTREPO	BARRANQUILLA	CARRERA 53 N° 59-256	(605) 3301907	callcenter@autolitoral.com
AUTOLITORAL	602.012.826	GABRIEL PELAEZ RESTREPO	BARRANQUILLA	CALLE 110 No. 43 - 508	(605) 3301907	callcenter@autolitoral.com
COUNTRY MOTORS	800.218.155	JUAN CARLOS ALCOSER	BARRANQUILLA	CALLE 77 No. 66 - 07	3214677956	datospersonales@countrymotors.com.co
COUNTRY MOTORS	800.218.155	JUAN CARLOS ALCOSER	BARRANQUILLA	CALLE 30 No. 3 D - 42	3214677956	datospersonales@countrymotors.com.co
VEHICOSTA	890.403.068	JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ	BARRANQUILLA	VIA 40 CARRERA 53 B No. 39 - 01	3216702538	servicioalcliente@vehicosta.com
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	MEDELLIN	CALLE 29 No. 44 - 136 PRINCIPAL	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	MEDELLIN	CALLE 27 No. 43 F - 50 MEGATALLER	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	MEDELLIN	CALLE 33 No. 74 - 127 LAURELES	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	MEDELLIN	CALLE 60 SUR No. 44 - 57	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	MEDELLIN	CARRERA 77 No. 28-13 BELEN BUSES Y PESADOS	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
AUTOLARTE	990.900.081	LUIS ESTANISLAO OLARTE	MEDELLIN	CRA 50 No. 32 - 16 PALACÉ	(604) 4443545	pqr@autolarte.com.co

AYURA MOTOR	890.942.310	SERGIO ANDRES CASTRO TORO	MEDELLIN	CALLE 30 A # 82 A 26 MOLINOS	(604) 3321100	servicioalcliente@ayuramotor.com.co
AYURA MOTOR	890.942.310	SERGIO ANDRES CASTRO TORO	MEDELLIN	AV LAS VEGAS CRA 48 No. 26 SUR - 27 ENVIGADO	(604) 3321100	servicioalcliente@ayuramotor.com.co
AYURA MOTOR	890.942.310	SERGIO ANDRES CASTRO TORO	MEDELLIN	CARRERA 80 No. 01 - 09	(604) 3321100	servicioalcliente@ayuramotor.com.co
AYURA MOTOR	890.942.310	SERGIO ANDRES CASTRO TORO	MEDELLIN	CARRERA 70 No. 1 - 141	(604) 3321100	servicioalcliente@ayuramotor.com.co
DIESEL ANDINO	811.006.409	JULIAN FERNANDO MARTINEZ AGUIRRE	MEDELLIN	CARRERA 64 A No. 121-70	(604) 4487363	recepcionnorte@dieselandino.com
AUTOLARTE	890.900.081	LUIS ESTANISLAO OLARTE	BELLO	DIAGONAL 51 No. 42 - 2D	(604) 4449545	notificaciones@autolarte.com.co
DIESEL ANDINO	811.006.409	JULIAN FERNANDO MARTINEZ AGUIRRE	BELLO	AUTOPISTA NORTE # CARRERA 64 AA No. 121-70	(604) 3740909	recepcionnorte@dieselandino.com
DIESEL ANDINO	811.006.409	JULIAN FERNANDO MARTINEZ AGUIRRE	ITAGUI	AU SUR CRA 42 No. 33 - 50	(604) 4487363	recepcionnorte@dieselandino.com
AUTOLARTE	890.900.081	LUIS ESTANISLAO OLARTE	ITAGUI	AU. SUR CRARRERA 42 No. 85 - 05 SEDE SUR	(604) 4449545	notificaciones@autolarte.com.co
AUTOLARTE	890.900.081	LUIS ESTANISLAO OLARTE	RIONEGRO	CRA 50 No. 44 A - 32	(604) 4449545	notificaciones@autolarte.com.co
ANDAR	890.913.902	JUAN SANTIAGO RAMON BOTERO	SABANETA	CALLE 60 SUR No. 44 - 57	(604) 4440800	servicioalcliente@autogrande.com.co
AUTOMARCAI	860.056.330	FRANCISCO FRANCO CABAL	CALI	CARRERA 4 No. 24 - 89	(602) 3309600	servicioalcliente@automarcai.com
AUTOMARCAI	860.056.330	FRANCISCO FRANCO CABAL	CALI	AV PASO ANCHO CALLE 13 No. 70 - 74	(602) 3309600	servicioalcliente@automarcai.com
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	CALI	CALLE 34 No. 2 F - 34 SEDE PRINCIPAL	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	CALI	CARRERA 7 No. 34 - 136	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	CALI	AU SUR ORIENTAL CALLE 9 C No. 42 - 66	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	CALI	CARRERA 43 No. 9 A - 27	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	CALI	AV. CAÑAS GORDAS No. 106 - 37	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOSUPERIOR	800.029.569	BERLAYNE ANTONIO ROMERO GARCIA	CALI	AV 3 No. 16 - 50	3146824734	servicioalcliente@autosuperior.com.co
AUTOSUPERIOR	800.029.569	BERLAYNE ANTONIO ROMERO GARCIA	CALI	AV 8 NORTE No. 13 N - 23	3146824734	servicioalcliente@autosuperior.com.co
AUTOSUPERIOR	800.029.569	BERLAYNE ANTONIO ROMERO GARCIA	CALI	CALLE 15 No. 36 - 101 ACOPI	3146824734	servicioalcliente@autosuperior.com.co
AUTO CHEVROLET-ALMACEN	901.236.427	JAMIE ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	VALLEDUPAR	CARRERA 10 No. 19 C - 62	(5) 571 22 67	servicioalcliente@autogrande.com.co
MARAUTOS	901.203.397	LUIS FELIPE GUTIERREZ	VALLEDUPAR	CARRERA 7A No. 22 - 107	(5) 5717511	almacenarautos@yahoo.es
VEHICOSTA	890.403.068	JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ	CARTAGENA	CALLE 30 No. 18 A - 04	32167026338	servicioalcliente@vehicosta.com
VEHICOSTA	890.403.068	JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ	CARTAGENA	DIAG. 21 D No. 54 - 46	32167026338	servicioalcliente@vehicosta.com
VEHICOSTA	890.403.068	JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ	CARTAGENA	SHOPPING CENTER LA PLAZUELA LOCAL 24	(605) 6517333	servicioalcliente@vehicosta.com
AUTO TUTORAL	802.012.828	GABRIEL PELAEZ RESTREPO	SANTA MARTA	CALLE 23 No. 4 - 78	(605) 4351735	callcenter@autotutorial.com
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	PEREIRA	CI 38 No. 8 - 58	(606) 3135000	crm@caminos.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	PEREIRA	CRA 12 BIS No. 9 - 52	(606) 3135000	crm@caminos.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	PEREIRA	CRA 14 No. 5 - 20	(606) 3135000	crm@caminos.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO No. 94 - 165	(606) 3135000	crm@caminos.com.co
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	IBAGUE	KM 4 VÍA MIROLINDO	3187077344	coltolima.com.co
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	IBAGUE	CARRERA 5 No. 19 - 11	(8) 277 01 99	coltolima.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	MANIZALES	AV ALBERTO MENDOZA CRA. 23 No. 74-41	(606) 8841229	crm@caminos.com.co
CAMPESA	800.035.606	JORGE E. RUEDA	BUCARAMANGA	ANILLO VIAL KM 2.3 VIA GIRON	(607) 6432721	contactenos@campesa.com.co
CAMPESA	800.035.606	JORGE E. RUEDA	BUCARAMANGA	CRA 15 No. 45 - 64	(607) 6432721	contactenos@campesa.com.co
CAMPESA	800.035.606	JORGE E. RUEDA	BUCARAMANGA	CALLE 54 No. 23 - 87	(607) 6432721	contactenos@campesa.com.co
CODIESEL	890.203.023	HUGO FERNANDO MANTILLA	BUCARAMANGA	AV LA ROSITA No. 25 - 40	(607) 6380123	atencion.chevrolet@gm.com
CODIESEL	890.203.023	HUGO FERNANDO MANTILLA	BUCARAMANGA	KM 7 VÍA GIRON	(607) 6380123	atencion.chevrolet@gm.com
CENTRODIESEL	860.032.115	CARLOS FERNANDO TORRES USCATEGUI	NEIVA	CARRERA 5 No. 27 - 07 SUR	3185940336	servicioalcliente@centrodiesel.com.co
CAMPESA	800.035.606	JORGE E. RUEDA	CUCUTA	AV. LIBERTADORES No. 03 - 85 TASAJERO	(607) 6432721	contactenos@campesa.com.co
CODIESEL	890.203.023	HUGO FERNANDO MANTILLA	CUCUTA	MARGEN DERECHO ANILLO VIAL (BOCONO)	(607) 5892340	atencion.chevrolet@gm.com
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	GIRARDOT	CARRERA 24 No. 9 - 33 BARRIO LA COLUNA	3187077344	coltolima.com.co
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	GIRARDOT	CARRERA 10 No. 19 - 45	(601) 8395355	coltolima.com.co

AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	PASTO	CALLE 4 No. 26 - 305	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOSUPERIOR	800.029.569	BERLAYNE ANTONIO ROMERO GARCÍA	PASTO	CALLE 12 No. 4 - 210 B CHAPAL	(602) 7213200	servicioalcliente@autosuperior.com.co
DISAUTOS	901.112.920	HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN	TUNJA	AV NORTE No. 34 - 35	(8) 760 30 30	datospersonales@disautos.com.co
DISAUTOS	901.112.920	HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN	TUNJA	CALLE 75 No. 3 e - 88	(8) 772 7113	datospersonales@disautos.com.co
DISAUTOS	901.112.920	HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN	DUITAMA	CARRERA 42 CON CALLE 23 A ESQUEINA	(608) 740 54 00	datospersonales@disautos.com.co
DISAUTOS	901.112.920	HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN	SOGAMOSO	Cra 11 N° 29 - 45	(608) 740 54 00	datospersonales@disautos.com.co
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	FUSAGASUGA	CALLE 26 No. 56 - 01 VIA PANAMERICANA	3187077344	coltolima.com.co
COLTOLIMA	890.700.179	OSCAR ROMERO	LA DORADA	LA VARIANTE VIA PUERTO SALGAR	3187077344	coltolima.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	BUGA	CALLE 10 No. 11 - 45	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	PALMIRA	CARRERA 30 No. 42 - 16	(602) 4853020	contactenos@autopacifico.com.co
AUTOMARCAI	890.056.330	FRANCISCO FRANCO CABAL	SUENAVENTURA	Km 8 Cile 6 # 47-97	(602) 2403483 - 3309600	servicioalcliente@automarcali.com
AUTOPACIFICO	890.327.282	MATEO MEJIA VICTORIA	TULUA	CALLE 50 No. 40 - 15 BARRIO PARQUE INDST.	(2) 485 30 00	contactenos@autopacifico.com.co
AYURA MOTOR	890.942.310	SERGIO ANDRÉS CASTRO TORO	APARTADO	Cra. 101 No. 96 - 49	(604) 3321100	servicioalcliente@ayuramotor.com.co
CENTRODIESEL	860.032.115	CARLOS FERNANDO TORRES USCATEGUI	FLORENCIA	CRA 11 No. 4 SUR - 71 VIA AEROPUERTO	3144191997	servicioalcliente@centrodiesel.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	CARTAGO	CALLE 10 CRA. 6 -13 ESQUINA	(602) 2098808	crm@caminos.com.co
CAMINOS	816.003186	NATALIA DELGADO HENRIQUEZ	ARMENIA	AV BOLIVAR NO. 23 NORTE - 45	(605) 7314090	crm@caminos.com.co
CODIESEL	890.203.023	HUGO FERNANDO MANTILLA	BARRANCABERMEJA	CALLE 67 No. 31 - 25 FLORESTA BAJA	(607) 6010563	atencion.chevrolet@gm.com
COUNTRY MOTORS	800.218.155	JUAN CARLOS ALCOSER	MONTERIA	CARRERA 6 No. 74 - 34	3124677956	datospersonales@countrymotors.com.co
COUNTRY MOTORS	800.218.155	JUAN CARLOS ALCOSER	SINCELEJO	CALLE 38 No. 5 - 236 CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE	3124677956	datospersonales@countrymotors.com.co
COUNTRY MOTORS	800.218.155	JUAN CARLOS ALCOSER	RIOHACHA	CALLE 15 CRA 22 Y 23 SALIDA TROPICAL DEL CARIBE	3124677956	datospersonales@countrymotors.com.co
LLANO GRANDE	830.039.537	GONZALO ARISTIZABAL KAISER	VILLAVICENCIO	CALLE 1 No. 39 - 01 ANILLO VIAL	3173310570	servicioalcliente@llanogrande.com.co
LLANO GRANDE	830.039.537	GONZALO ARISTIZABAL KAISER	YOPAL	CRA 20 # 30 - 41	3173310570	servicioalcliente@llanogrande.com.co

Atentamente,

Carlos Galarza
Gerente Comercial Posventa y ACDelco Colombia

SOAT



ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN
2026 5 12
VIGENCIA
DESDE 2026 5 5
HASTA 2027 5 4
LAS 23:59 HORAS DEL

No. DE PÓLIZA 93975492 - 616182762	PLACA No. QXP925	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CUOTAJE/VATIOS 5193	MODELO 2027
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	CARRROCERÍA			
LÍNEA VEHICULO NQR CAB EURO VI					
No. MOTOR 4HK1-1FW464	No. CHASIS ó No. SERIE JAAN1R90KV7100176	No. VIN JAAN1R90KV7100176	CAPACIDAD TON. 5,10		
APellidos y Nombres del Tomador FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Teléfono del Tomador 6012200460	Tipo de Documento del Tomador NIT	No. de Documento del Tomador 860020227	Ciudad Residencia Tomador BOGOTA D.C.
Código de Aseguradora 1317	Cód. Sucursal Expedidora 14	Clave Productor 13514	No. Formulario 93975492	Ciudad Expedición 11001	
Tarifa 32	Prima SOAT \$ 842.400	Contribución Fosyga \$ 438.000	Tasa RUNT \$ 2.400	Amparos por Víctima HASTA 263,13² A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 701,68³ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77¹ C. INCAPACIDAD PERMANENTE HASTA 180⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750⁵	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1.282.800					
FIRMA AUTORIZADA					

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Notas de datos

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.5.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art 2.5.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.12 07:59:23 -05:00



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860037013-6

Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F19301932

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Id	Teléfono	Contacto
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	860020227	2207125	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CARRERA 66 A NRO. 43-18 PISO 3	Bogota D.C., Colombia	analistacomercial@automayor.com.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
12.05.2026 08:47:19		12.05.2026 08:47:31-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	5	POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 616182762 ANEXO 1, CERTIFICADO 1276548952, PLACA QXP925, FORMULARIO 93975492 TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.400					2.

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

OBSERVACIONES DE LA FACTURA	PESOS	
	SUBTOTAL	2.400
	TOTAL OPERACIÓN COP	2.400
	TOTAL A PAGAR CLIENTE	2.400

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764087746932 con vigencia del 2025-01-27 al 2027-01-27 . Numeración habilitada del 014F12000001 al 014F24000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

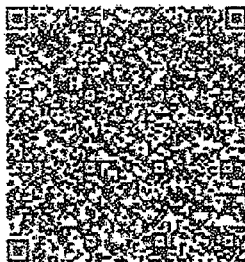
CUFE: e5add9cba8994b549e6f8954a67c775aaaa46c02e51722b635971bb7e400d9bce210451e6804f2bb4a4d3dc402d7323e

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026 5 12
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2026 5 5
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2027 5 4



No. DE PÓLIZA: 93975491 - 616182710	PLACA No. QXP924	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2027
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	CARROCERÍA			
LINEA VEHICULO NQR CAB EURO VI					
No. MOTOR 4HK1-1FW071	No. CHASIS o No. SERIE JAAN1R90KV7100173	No. VIN JAAN1R90KV7100173	CAPACIDAD TON. 6,30		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		TÉLEFONO DEL TOMADOR 6012200460	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 860020227	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXTERIORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13514	No. FORMULARIO 93975491	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 842.400	CONTRIBUCIÓN POSTGA \$ 438.000	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA HASTA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263.13² 701.68³ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8.77⁴ C. INCAPACIDAD PERMANENTE HASTA 180⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750⁵	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1.282.800					
FIRMA AUTORIZADA 					

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forygo le debe realizar la inscripción pronta hora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT.

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 1497 de 2022.

³ Para los demás tarifas no incluidos en el Decreto 1497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1 4 2.6 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1 4 2.11 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.12 08:00:03 -05:00



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860037013-6

Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F19301924

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Id	Teléfono	Contacto
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	860020227	2207125	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CARRERA 66 A NRO. 43-18 PISO 3	Bogota D.C., Colombia	analistacomercial@automayor.com.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
12.05.2026 08:47:11		12.05.2026 08:47:19-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	5	POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 616182710 ANEXO 1, CERTIFICADO 1276548946, PLACA QXP924, FORMULARIO 93975491 TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.400					2.

Total Línea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

	PESOS	
Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	2.400
	TOTAL OPERACIÓN COP	2.400
	TOTAL A PAGAR CLIENTE	2.400

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764087746932 con vigencia del 2025-01-27 al 2027-01-27 . Numeración habilitada del 014F12000001 al 014F24000000

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.

A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.

CUFE: 99a03c0dcebbf1a15747af9f29537c70fccf83cc9dd91e06cedf060d51b1c3c322ff06180215f37c2ff91233e6aae56

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta



AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ATN. CT PINEDA
TEL. 3163006425
BOGOTA D.C

Automayor Informa: que la entidad debe solicitar por medio escrito al Instituto Nacional de Vías la Autorización de tarjeta de Identificación Electrónica según ejemplo-

No. 20230624509189251 / NEW YORK COUNTY OFFICE OF JUVENILE JUSTICE
 SECTION 86.25

SECRET

Señor
RAMÓN ELBERTO LOBO ARIAS
Coordinador Grupo Pasa y Vuelo
Instituto Nacional de Vías
Calle 259 No. 710-00
Bogotá, D.C.

Ausgabe: Amerikanischer Tarif der Internationalen Arbeitsorganisation

Con el fin de garantizar un eficiente control en la circulación del pago de peaje para los vehículos pertenecientes al sector vehicular de la Armada Nacional y su cumplimiento a la normatividad vigente, me permito solicitar al Valioso Gráfico para mostrar en los cuadros de la Hoja de Información de Vehículos (HIV), de los vehículos que se encuentran desarmados.

Dezember 1992

Posterior a previa autorización remiten información a Automayor para el pago de las tie así:

consignación en el banco davivienda, cuenta corriente no. 055969998396, a nombre de unión temporal peajes nacionales, nit 901533793-8, por valor de \$21.000.00, por cada vehículo y remitirlas únicamente al correo electrónico correspondencia@utpeajesnacionales.com.co, indicando las placas, nombre del propietario de los vehículos y un número de celular para contactarlo.

Código	Descripción	Serie	Motor	Des. color	Cilindres	PLACA
9111419508	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100173	4HK1- 1FW071	BLANCO	5193	QXP-924
9111419509	CAMION CAB NQR EVSC MODELO:2027	JAAN1R90KV7100176	4HK1- 1FW464	BLANCO	5193	QXP-925

MARISOL IBAGÓN GASTRÓ.

Directora Comercial

AUTOPLAY OF S.A.

PBX: 601.375.9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO
ALMACÉN DE MOVILIDAD

Recepción de bienes No. 010

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

Hora: 10:00 horas

Lugar: Calle 14 No. 62 70 Puente Aranda (Dirección de Protección y Servicios Especiales)

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 del mes de mayo del año 2026, se reúnen el señor Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ, Jefe del Observatorio de Protección (E), supervisor de la orden de compra 162240 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A. NIT 860034604, la señora MARISOL IBAGON CASTRO Directora Comercial de AUTOMAYOR S.A., Capitán ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ Jefe movilidad DIPRO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra, los cuales están autorizados por la DILOF, mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-005424-DILOF de fecha 13/02/2026, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 162240 de fecha: 17/03/2026

Plazo de ejecución del contrato 31/05/2026, Cumplió: SI X NO __

Prorroga o modificación No. N/A de fecha N/A

OBJETO:

"ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Chevrolet NQR 700P REWARD EURO VI MODELO: 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100173	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW071	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
	TOTAL VEHICULO				\$ 256.188.686,00
2	Chevrolet NQR 700P REWARD EURO VI MODELO: 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100176	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW464	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
	TOTAL VEHICULO				\$ 256.188.686,00
	TOTAL, ACUMULADO				\$ 512.377.372,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

- * Manual de propietario.
- * Libro de garantía post venta.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

• Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒

Observaciones:

• Entrega Total: SI ☒ NO ☐

Observaciones:

• Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐

Observaciones:

• El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI ☒ NO ☐

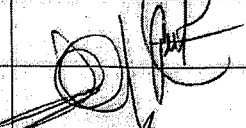
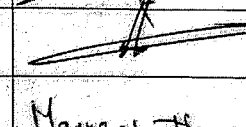
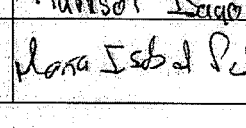
OBSERVACIONES:

La entrega de los vehículos a adquirir en el presente proceso de contratación, se efectuó en la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, ubicado en la Calle 14 No. 62 – 70 en la ciudad Bogotá, en entregas totales por parte del contratista, dentro del plazo de ejecución fijado, en las cantidades y bajo las especificaciones técnicas establecidas.

COMPROMISOS:

No aplica

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

ASISTENTES				
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ	DIPRO-OBPRO	Supervisor orden de compra	
CT	ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ	DIPRO-GUMOV	Jefe Movilidad DIPRO	
PT	JONNATAN BELTRAN OROBAJO	DIPRO-GUMOV	Auxiliar de Almacén	
PT	CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO	DIPRO-GUMOV	Perito	
SRA	MARISOL IBAGON CASTRO	AUTOMAYOR S.A.	Directora Comercial	Marisol Ibagon C
SRA	MARÍA ISABEL PEDRAZA	FORPO	Funcionaria Grupo Almacén General FORPO	María Isabel Pedraza

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐ NO ☒	NÚMERO N/A	CERTIFICADOR N/A
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐ NO ☒	NÚMERO N/A	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI ☒ NO ☐	NÚMERO N/A	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES	
	DIR. PROTECCION Y SERV. ESPECIALES	
	CODIGO SOCIEDAD: 7068	
	NIT: 900239212-2	
		PÁGINA: 1 de 1

Ciudad : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 29.05.2026	HORA : 18:42:38
ALMACEN QUE RECIBE : ALMACÉN DE MOVILIDAD DIPRO		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : AC-04-2025-ECOPETROL-FORPO O.C. 162240		
TIPO DE DOCUMENTO : Contab activo tipo		
PROVEEDOR : AUTOMAYOR S.A.	ACTA No. RB NUMERO 10	REG. AL FOLIO No
FACTURA No. : SS202607487BDIPR	NIT o C.C. PROVEEDOR : 860034604	
ENTREGA PARCIAL : TOTAL	FECHA FACTURA : 29.05.2026	
RECIBIDO DE : CT. CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ	ULTIMA ENTREGA :	
INFO ADICIONAL : EAFB AC04-2025 02 VEHICULOS CAMIONES CHEVROLET NGR 700P REWARD DESTINACION UNPEC GS-2028-074876-DIPRO	NIT o CC. 1031149572 SUPERVISOR OC. 162240	

NUM.ACTIVO	No. DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
163500023050	3000002519	VEHICULO TIPO CAMION NGR 700P CHEVROLET	1	1	UN	80040700000000000004899504	255.648.686.00	0,00	255.648.686.00
163500023051	3000002519	VEHICULO TIPO CAMION NGR 700P CHEVROLET	1	1	UN	80040700000000000004899505	255.648.686.00	0,00	255.648.686.00
TOTAL			2				511.297.372.00	0,00	511.297.372.00

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1635050020	Terrestre de Vehiculos	511.297.372.00	0,00
4808480010	Servicios de seguridad y escolta.	0,00	511.297.372.00
TOTAL		511.297.372.00	511.297.372.00

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00

ALMACENISTA QUE RECIBE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
CT. CASTRO MARTINEZ ELIUD JOSAFAT C.C. 1049611294	CT. CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ C.C. 1031149572 SUPERVISOR OC. 162240

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		ENTRADA DE BIENES	
		DIR. PROTECCION Y SERV.ESPECIALES	
		CODIGO SOCIEDAD: 7068	
		NIT: 900259212-2	
		PÁGINA: 1 de 1	

Ciudad : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 03.06.2026	HORA : 07:56:05
ALMACEN QUE REGISTRE : ALMACÉN DE MOVILIDAD DIPRO		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : EAF-C CONVENIO AC-04-2025 O.C. 162240 ADQ. CAMIONES		

TIPO DE DOCUMENTO : Contab. activo fijo	ACTA No. RB NUMERO 10	REG. AL FOLIO No
PROVEEDOR : AUTOMAYOR S.A.	NIT o C.C PROVEEDOR : 860034604	
FACTURA No. : GS2026074876DECA	FECHA FACTURA : 29.05.2026	
ENTREGA PARCIAL : TOTAL	ULTIMA ENTREGA :	
RECIBIDO DE : CT. CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ	NIT o CC. 1031149572 SUPERVISOR O.C. 162240	
INFO ADICIONAL: EAF-C-CONVENIO AC-04-2025-2026-PONAL ECOPETROL Y FORPO O.C. ADQUISICION 02 CAMIONES CHEVORLET NQR 700P REWARD DET. UNPEC		

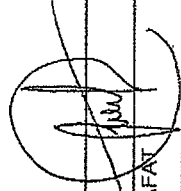
NUM. ACTIVO	No. DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
163500023050	3000002520	VEHICULO TIPO CAMION NQR 700P CHEVROLET		1	UN	80040700000000000004899504	256.188.686,00	0,00	256.188.686,00
163500023051	3000002520	VEHICULO TIPO CAMION NQR 700P CHEVROLET		1	UN	80040700000000000004899505	256.188.686,00	0,00	256.188.686,00
TOTAL				2			512.377.372,00	0,00	512.377.372,00

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
16350050020	Terrestre de Vehiculos	512.377.372,00	0,00
4808480010	Servicios de seguridad y escolta	0,00	512.377.372,00
TOTAL		512.377.372,00	512.377.372,00

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00



ALMACENISTA QUE RECIBE

CT. CASTRO MARTINEZ ELIUD JOSAFAT
C.C 1049611294

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

CT. CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ
C.C 1031149572 SUPERVISOR O.C. 162240

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: ADMINISTRACIÓN LOGISTICA	Código: F-3-5-08-V6
	Formato: ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 1 de 2

FECHA: 10-06-2026

No. 014-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025"

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No. 162240-2026	NOMBRE DEL CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.
CARGO C.I.: DIPROAC04-25	FECHA RECEPCIÓN: 1. Los siguientes elementos fueron recepcionados el 27 de mayo de 2026, según formato de recepción de bienes de la Dirección de Protección y Servicios Especiales Área Logística y Financiera Grupo Logístico Almacén de Movilidad, con número de acta No. 010.
OBSERVACIONES: 1. Se recibe Constancia de Recibo a Satisfacción con fecha 27 de mayo de 2026, suscrita por el señor capitán, CRISTIAN HARVEY PINEDA SUÁREZ, supervisor orden de compra No. 162240-2026.	

NÚMERO RP No. 21226					
ITEM	CANT	Nro. FACTURA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	FNE-8027	CAMION CAB NQR EVSC CHEVROLET ESTACAS MODELO: 2027 CHASIS: JAAN1R90KV7100173 MOTOR: 4HK1-1FW071 MANIFIESTO: 352026000250152 COLOR: BLANCO CAPACIDAD: 9500 KILOGRAMOS	\$ 167,919,327.73	\$ 167,919,327.73
2	1	FOE-10600	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	\$ 47,365,282.35	\$ 47,365,282.35
3	1	FOE-10602	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000 KM O 2 AÑOS	\$ 18,622,927.73	\$ 18,622,927.73
4	1	FNE-8028	CAMION CAB NQR EVSC CHEVROLET ESTACAS MODELO: 2027 CHASIS: JAAN1R90KV7100176 MOTOR: 4HK1-1FW464 MANIFIESTO: 352026000250152 COLOR: BLANCO CAPACIDAD: 9500 KILOGRAMOS	\$ 167,919,327.73	\$ 167,919,327.73
5	1	FOE-10601	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	\$ 47,365,282.35	\$ 47,365,282.35

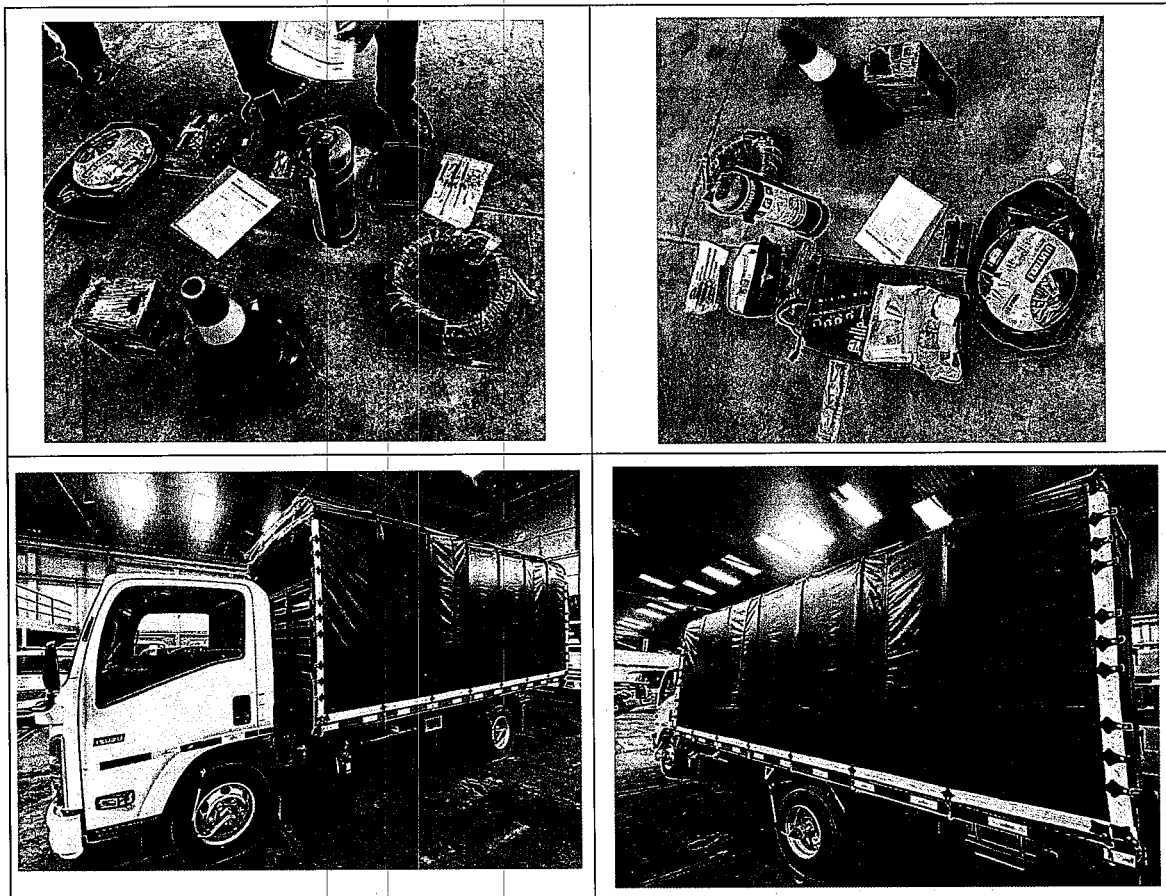
692

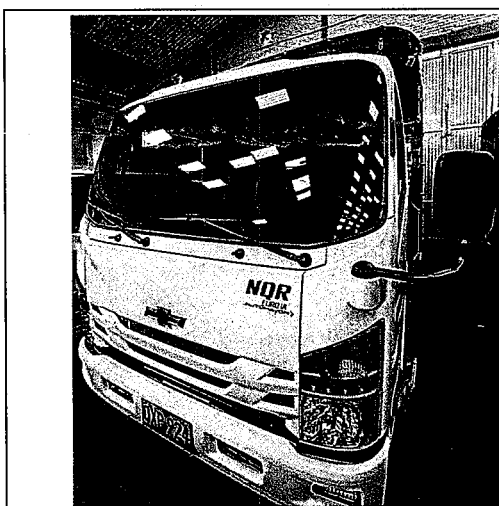
6	1	FOE-10603	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000 KM O 2 AÑOS	\$ 18,622,927.73	\$ 18,622,927.73
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 467,815,075.62
TOTAL, IVA 19%					\$ 88,884,864.38
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 556,699,940.00
COMISIÓN FORPO DIPROAC04-25 4.5% (\$556.699.940,00)					\$ 25,051,497.30
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 581,751,437.30

NOTA: Se reciben los siguientes documentos con los vehículos, así:

1. Licencias de tránsito
2. SOAT: Fecha de expedición 2026-5-12 Vigente hasta 2027-5-4
3. Improntas
4. Certificado de garantía
5. Certificado de entrega de camiones de la Orden de Compra No. 162240-26 por parte de AUTOMAYOR.
6. Copia de improntas.
7. Certificado de Emisiones de gases.
8. Declaración de Importación: 352026000250152-8
9. Programa de mantenimiento.
10. Certificación Lona Plastextil 1000 Liviana
11. Ficha técnica Lona Plastextil 1000 Liviana

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Para constancia y validez se deja el nombre, cargo y firma por los que intervinieron

Firmas:

FIRMA:

NOMBRE: ELGA SIERRA
C.C. No. 19219805

Representante firma contratista.

FIRMA:

NOMBRE: CT. ELIODORO SAFAT CASTRO MARTÍNEZ
Jefe Movilidad DIPRO

FIRMA:

NOMBRE: BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO
Coordinadora Grupo Almacén General - FORPO.

Abreviaturas: OC.: Orden de Compra

FIRMA:

NOMBRE: ILARNEY OSWALDO AMADO ZORRILLA
C.C. No. 724450

Supervisor Técnico y Administrativo de la Orden de Compra certifica que
Recibió a Satisfacción los elementos de la OC No. 162240-2026

FIRMA:

NOMBRE: MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN
Elaboró funcionaria Almacén General - FORPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2026 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352026000250152-8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901785753		6. DV. 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social GENERAL MOTORS COLOMBIA SAS			
13. Dirección CR 7 NO. 99 53 PISOS 12, 14 Y 15		19. Teléfono 6017400111		12. Cód. Admón. 35		15. Cód. Dpto. 11	
17. Cód. Ciudad Municipio 001		24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 960506204		25. DV. 9		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	
27. Tipo usuario 26		28. Cód. usuario 54		29. Número documento de identificación 1111786528		30. Apellidos y nombres MARLON STIVEN LEMUS TOVAR	
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Anticipada		33. Cod. 3		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cod. Admón. XX		40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 99900		42. Manifiesto de carga No. 116575016903571	
43. Año - Mes - Día 2026 - 04 - 22		44. Documento de transporte No. HDGLJPCO0663709		45. Año - Mes - Día 2026 - 02 - 24		46. Nombre exportador o proveedor en el exterior GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION LLC	
47. Ciudad DETROIT		48. Cod. País Exportador 249		49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 300 RENAISSANCE CENTER, DETROIT MI 48265-3000, USA		50. E-mail 3136650350	
51. No. de factura BJ-GC066D		52. Año - Mes - Día 2026 - 02 - 24		53. Cod. país procedencia 399		54. Cod. Modo Transporte 1	
55. Código de Bandera 580		56. Cod. Depto destino 0		57. Empresa transportadora MULTIPORT E.U		58. Tasa de cambio \$ cvs. 3.660.10	
59. Subpartida arancelaria 8704229000		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C100	
63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 399	
67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 10		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 249	
71. Peso bruto kgs. 18.450.00		72. Peso neto kgs. 18.450.00		73. Código embalaje YY		74. No. bultos 137	
75. Subpartidas 6		76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dcms. 6.00		78. Valor FOB USD 131.500.39	
79. Valor fletes USD 16.923.39		80. Valor Seguros USD 155.83		81. Valor Otros Gastos USD 0		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 17.079.22	
83. Ajuste valor USD -589.10		84. Valor aduana USD 147.990.51		85. Código registro o licencia R		86. Número 50001785	
87. Cod. oficina 3		88. Año 2026		89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cód. Interno del Producto 0	
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO 192606945 DECLARACION(13-20) PRODUCTO: CHASIS CABINADO CON MOTOR - TECNOLOGIA ISUZU / CHASIS CAB NQR EVSC, MARCA: CHEVROLET, LINEA O REFERENCIA: NQR, AÑO DEL MODELO: 2027, AÑO DE FABRICACION: 2026, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA HIDRAULICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 5193 CM3, NUMERO DE CILINDROS: 4, DISPOSICION DE LOS CILINDROS EN EL MOTOR: EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: DELANTERO, POTENCIA: 185 HP, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: A00191642 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 HACIA ADELANTE Y UNA MARCHA ATRAS, TIPO DE TRACCION: 4X2 (TRASERA), NUMERO DE EJES: 2, NUMERO DE PASAJEROS: 3 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES(continúa al respaldo)		92. Valor pagos anteriores: 0		93. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		94. Fecha: XXXX XX XX	
95. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levantamiento: Después de insp. levantado		96. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		97. No. Absolución declaración 352026000250152		98. Fecha: 2026-04-10	
99. Levante No. 352026000262288		100. Fecha 2026-04-27		101. Nombre GUILLERMO LEON GARCIA BAUTISTA		102. C.C. No. 14699164	
103. Firma declarante		104. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		105. Pago Total \$		199.602.000	

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500	
2026 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352026000250152-8			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 901785753		6. DV. 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social GENERAL MOTORS COLOMBIA SAS			
13. Dirección CR 7 NO. 99 53 PISOS 12, 14 Y 15		15. Teléfono 6017400111		16. Cód. Admón. 35		17. Cód. Ciudad Municipio 11 001	
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 960506204		25. DV. 9		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2		27. Tipo usuario 26	
29. Número documento de identificación 1111786528		30. Apellidos y nombres MARLON STIVEN LEMUS TOVAR					
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Anticipada		33. Cod. 3		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cod. Admón. XX		40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 99900		42. Manifiesto de carga No. 116575016903571	
43. Año - Mes - Día 2026 - 04 - 22		44. Documento de transporte No. HDGLJPC00663709		45. Año - Mes - Día 2026 - 02 - 24		46. Cod. País Exportador 249	
48. Nombre exportador o proveedor en el exterior GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION LLC				47. Ciudad DETROIT		49. Cod. País Exportador 249	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 300 RENAISSANCE CENTER, DETROIT MI 48265-3000, USA				50. E-mail 3136650350			
51. No. de factura BJ-GC066D		52. Año - Mes - Día 2026 - 02 - 24		53. Cod. país procedencia 399		54. Cod. Modo Transporte 1	
55. Código de Bandera 580		56. Cod. Depósito destino 0		57. Empresa transportadora MULTIPOINT E.U		58. Tasa de cambio \$ cvs. 3.660.10	
59. Subpartida arancelaria 8704229000		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C100	
63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 399	
67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 10		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 249	
71. Paso bruto kgs. dms. 18.450.00		72. Paso neto kgs. dms. 18.450.00		73. Código YY		74. No. bulbo 137	
75. Subpartidas 6		76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dms. 6.00		78. Valor FOB USD 131.500.39	
79. Valor fletes USD 16.923.39		80. Valor Seguros USD 155.83		81. Valor Otros Gastos USD 0		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 17.079.22	
83. Ajuste valor USD -589.10		84. Valor aduana USD 147.990.51		85. Código registro o licencia R		86. Número 50001785	
87. Cod. oficina 3		88. Año 2026		89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cód Interno del Producto 0	
91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO 192606945 DECLARACION(13-20) PRODUCTO: CHASIS CABINADO CON MOTOR - TECNOLOGIA ISUZU / CHASIS CAB NQR EVSC, MARCA: CHEVROLET, LINEA O REFERENCIA: NQR, AÑO DEL MODELO: 2027, AÑO DE FABRICACION: 2026, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA HIDRAULICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 5193 CM3, NUMERO DE CILINDROS: 4, DISPOSICION DE LOS CILINDROS EN EL MOTOR: EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: DELANTERO, POTENCIA: 185 HP, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: A00191642 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 HACIA ADELANTE Y UNA MARCHA ATRAS, TIPO DE TRACCION: 4X2 (TRASERA), NUMERO DE EJES: 2, NUMERO DE PASAJEROS: 3 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES(continúa al respaldo)		127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX	
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de los pagos: Después de insp. levante... No hay declaración posterior Acta de Inspección No.: 352026000031364 Inicio: 2026-04-24 19:42:52 Finalizó: 2026-04-27 18:28:00		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352026000250152		133. Fecha: 2026 04 10	
134. Levante No. 352026000262288		135. Fecha 2026 - 04 - 27		136. Nombre GUILLERMO LEON GARCIA BAUTISTA		137. C.C. No. 14699164	
138. Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		998. Pago Total \$		199.602.000	



Aceptación : 352026000250152-8
Subpartida : 8704229000

POR PRUEBA DINAMICA: 25945 DEL 16/09/2024, PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA: 9500 KG, NUMERO DE PUERTAS: 2, TIPO DE CARROCERIA: NO APLICABLE PARA ESTA HOMOLOGACION, CODIGO DEL MOTOR DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: SEGUN CEPD: 4HK1E6-C - SEGUN FTH: 4HK1-TCS, CODIGO DEL MODELO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: N1R90, CARTAS DE CONFORMIDAD: DECLARACION DE CONFORMIDAD DE VIDRIOS SIN NUMERO EMITIDA POR GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.S EN BOGOTA EL 13 DE JUNIO DE 2024, DECLARACION DE CONFORMIDAD DE LLANTAS SIN NUMERO EMITIDA POR GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.S EN BOGOTA EL 13 DE JUNIO DE 2024, DECLARACION DE CONFORMIDAD DE INTURINONES DE SEGURIDAD SIN NUMERO EMITIDA POR GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.S EN BOGOTA EL 13 DE JUNIO DE 2024, DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE FRENSOS SIN NUMERO EMITIDA POR GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.S EN BOGOTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3752 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015. SE DA OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A LA UTILIZACION DEL SISTEMA ANTIBLOQUEO DEL SISTEMA DE FRENSOS (ABS) MEDIANTE DECLARACION DE CONFORMIDAD SIN NUMERO EMITIDA POR GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.S EN BOGOTA EL 13 DE JUNIO 2024, DATOS DEL VEHICULO: DATOS VEHICULO #1:MOTOR:4HK1-1FU675, CHASIS: JAAN1R90KV7100165, VIN: JAAN1R90KV7100165, COLOR: BLANCO, DATOS VEHICULO #2:MOTOR:4HK1-1FU779, CHASIS: JAAN1R90KV7100166, VIN: JAAN1R90KV7100166, COLOR: BLANCO, DATOS VEHICULO #3:MOTOR:4HK1-1FU833, CHASIS: JAAN1R90KV7100167, VIN: JAAN1R90KV7100167, COLOR: BLANCO, DATOS VEHICULO #4:MOTOR:4HK1-1FU008, CHASIS: JAAN1R90KV7100168, VIN: JAAN1R90KV7100168, COLOR: BLANCO, DATOS VEHICULO #5:MOTOR:4HK1-1FU071, CHASIS: JAAN1R90KV7100173, VIN: JAAN1R90KV7100173, COLOR: BLANCO, DATOS VEHICULO #6:MOTOR:4HK1-1FU464, CHASIS: JAAN1R90KV7100176, VIN: JAAN1R90KV7100176, COLOR: BLANCO, TIPO DE SERVICIO: PUBLICO, PARTICULAR, OFICIAL. KMAT: JNQR4520KCI, VEHICULOS NUEVOS -, PAIS ORIGEN: JAPON

A large, dense, black and white pattern resembling a textured surface or a heavily distorted image, possibly a corrupted scan or a high-contrast, low-resolution rendering of a complex scene. The pattern consists of numerous small, irregular shapes and lines, creating a complex, abstract texture.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

3520260002E01E2 0



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código/Code

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038856145

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QXP024	CHEVROLET	NQR	2027
CANTONADA CC	COLOR	SERVICIO	
5.193	BLANCO	OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARGOCENA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (LTS)
CAMION	ESTACAS	DIESEL	5.400
NÚMERO DE MOTOR	REG	VSI	
4HK1-1FW071	N	JAAN1R90KV7100173	
NÚMERO DE CHASIS	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JAAN1R90KV7100173	N	JAAN1R90KV7100173	N

PROPIETARIO: APELLIDO(Y) Y NOMBRES

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO

IDENTIFICACION
NIT 900253212

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

ELIMINAR
PRESION

POTENCIA HP
105

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE
352026000250152

FECHA IMPORTE
10/04/2026

PUESTAS
0

IDENTIFICACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
14/05/2026

FECHA EXP. DE TIT.
14/05/2026

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE
CHIA



1703010321876



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRANSITO No. 10038856200

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QKP825	CHEVROLET	NOR	2027
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
5.193	BLANCO	OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KGM3
CAMION	ESTACAS	DIESEL	5.400
NUMERO DE MOTOR	NIC	VRI	
4HK1-1FW464	N	JAAN1R90KV7100176	
NUMERO DE SERIE	REC	NUMERO DE CHASIS	REC
JAAN1R90KV7100176	N	JAAN1R90KV7100176	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO

IDENTIFICACION

NIT 900259212

RESTRICCIÓN DE VEHICULO

XXXXXX

PURDAJE

XXXXXX

POTENCIA HP

185

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

FECHA DE EXPORTACIÓN

PUERTAS

352026000250152

1

10/04/2026

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

XXXXXX

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. DE TIPO

FECHA VENCIMIENTO

14/05/2026

14/05/2026

XXXXXX

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03010321575

4HK1-1FW0719

4HK1-1FW0719

4HK1-1FW0719

JAANIR90KV7100173M

JAANIR90KV7100173M

JAANIR90KV7100173M

JAANIR90KV7100173M

JAANIR90KV7100173

JAANIR90KV7100173

JAANIR90KV7100173

JAANIR90KV7100173

4HK1-1FW4640

4HK1-1FW4640

4HK1-1FW4640

4HK1-1FW4640

MJAANIR90KV7100176M

MJAANIR90KV7100176M

MJAANIR90KV7100176M

MJAANIR90KV7100176M

JAANIR90KV7100176

JAANIR90KV7100176

JAANIR90KV7100176

JAANIR90KV7100176

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 27 de mayo del 2026		
Unidad:	Dirección de Protección y Servicios Especiales		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No. 162240 del 17/03/2026		
Constancia de recibido No.	010-DIPRO.		
Contratista:	AUTOMAYOR S.A.		
NIT del contratista:	860.034.604		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020. Número de proceso: orden de compra 162240/2026.		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total, orden de compra: \$ 556.699.940,00		
Plazo de ejecución:	Fecha inicio: 17/03/2026 Fecha Final: 31/05/2026		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/05/2026		
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega se realizará en las instalaciones de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, ubicado en la Calle 14 No. 62 – 70 en la ciudad Bogotá, se hará entrega total de los bienes adquiridos		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO <u>X</u>	NO APLICA.		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ Jefe Observatorio (E) Notificado mediante comunicado 00414 FORPO – ADCON – 302-10-29.		
Fecha de entrega certificada:	Del 17/03/2026 al 31/05/2026		
	UNIDAD	ALMACENISTA	SOPORTE DE LA RECEPCIÓN
	DIPRO	CT. ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ	Acta recepción de bienes No.010/DIPRO del 27/05/2026.

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	CONTRATO PRINCIPAL					
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	1	Chevrolet NQR 700P REWARD EURO VI MODELO: 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100173	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
		ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW071	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			\$ 22.161.284,00	\$ 22.161.284,00
		TOTAL VEHÍCULO				\$ 278.349.970,00
	2	Chevrolet NQR 700P REWARD EURO VI MODELO: 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100176	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
		ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW464	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			\$ 22.161.284,00	\$ 22.161.284,00
		TOTAL VEHÍCULO				\$ 278.349.970,00
		TOTAL, ACUMULADO				\$ 556.699.940,00
	Acta de recepción de bienes	Acta 010 DIPRO del 27 de mayo 2026.				

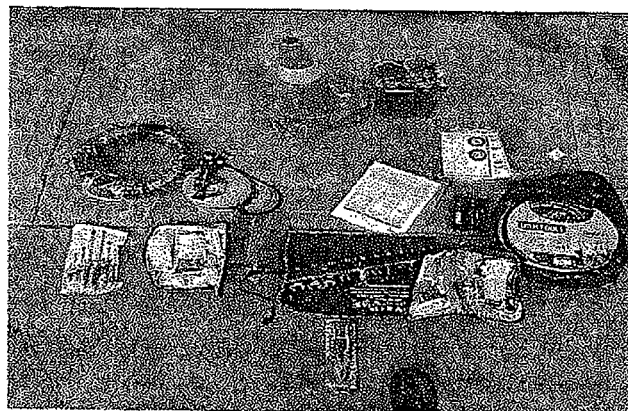
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el suscrito supervisor, recibe a satisfacción (02) camiones Chevrolet NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A. por un valor de \$556.699.940,00; de igual manera se verifican las 2 adecuaciones y se reciben 2 kit de accesorios.

Al respecto se deja claridad que los vehículos recibidos por la supervisión son dos (2) camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, de origen extranjero ensamblados en (Japón), mediante las declaraciones de importación anexas.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FNE8027	14/05/2026	\$199.824.000,00	N/A	\$199.824.000,00
FOE10600	14/05/2026	\$56.364.686,00	N/A	\$56.364.686,00
FOE10602	14/05/2026	\$22.161.284,00	N/A	\$22.161.284,00
FNE8028	14/05/2026	\$199.824.000,00	N/A	\$199.824.000,00
FOE10601	14/05/2026	\$56.364.686,00	N/A	\$56.364.686,00
FOE10603	14/05/2026	\$22.161.284,00	N/A	\$22.161.284,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$556.699.940,00	N/A	\$556.699.940,00

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CAMIÓN CAB NQR EVSC MODELO 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100173	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW071	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			\$ 22.161.284,00	\$ 22.161.284,00
	TOTAL, VEHÍCULO				\$ 278.349.970,00
2	CAMIÓN CAB NQR EVSC MODELO 2027	1	CHASIS: JAAN1R90KV7100176	\$ 199.824.000,00	\$ 199.824.000,00
	ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR: 4HK1-1FW464	\$ 56.364.686,00	\$ 56.364.686,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			\$ 22.161.284,00	\$ 22.161.284,00
	TOTAL, VEHÍCULO				\$ 278.349.970,00

Características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1 - QXP-924.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega,	Si

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Tipo de combustible	Diésel	Si
Motor	4 o 6 cilindros en línea o en V con turbocooler	Si
Potencia	Mínimo ciento cuarenta y ocho (148) hp	Si
Torque neto	Mínimo Cuarenta y dos (42) kg.m o 411 N.m	Si
Tipo	Cabina sencilla de dos ejes o cabina y media (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	Si
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios a la consola o al piso, Mínimo cinco velocidades adelante y reversa	Si
Capacidad de carga	Mínimo cuatro mil (4.000) kilogramos hasta ocho mil novecientos cincuenta (8.950) kilogramos (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	Si
Tracción	Cuatro por dos (4x2) o cuatro por cuatro (4x4) con posibilidad de conexión o desconexión por el usuario desde el habitáculo (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	Si
Distancia entre ejes	Mínimo tres mil (3.000) milímetros.	Si
Sistema eléctrico	12 o 24 V, con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento	Si
sistema de alimentación	Turboalimentado de inyección electrónica directa o indirecta, mecánica o electrónica.	Si
Encendido	Electrónico o de llave.	Si
Dirección	Timón lado izquierdo asistida hidráulicamente o electro-asistida.	Si
Suspensión	Delantera: Ballestas en eje rígido / semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o neumática. Trasera: Ballestas en eje rígido/semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o	Si
Frenos	Delantero y Trasero Hidráulicos o neumáticos, de tambor o disco. Parqueo Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento	Si

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. Motor De mariposa sobre el tubo de escape o electro neumático. Sistema de frenos ABS y/o EBD y/o BA.	
Llantas y rines	Siete (7) llantas con su respectivo rin de iguales características, el cual debe ser mínimo de 17"(pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto con su alojamiento.	Si
Capacidad del tanque de combustible	Un tanque con capacidad mínima para 34 galones. O se permite la adecuación para ampliar la capacidad de galonaje por parte del distribuidor autorizado sin que se pierda la garantía del vehículo por casa matriz. Si se instalan más tanques de los solicitados con el fin de aumentar la capacidad de galones, deben llevar sistema de llave de paso del combustible u otro mecanismo que permita independizarlos, deben tener tapa, seguro, tapón de drenaje y flotador; adicionalmente el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la autorización de homologación de acuerdo a la Resolución No. 002394 del 9 junio de 2009 "Por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad" y la Resolución No. 005844 del 9 de noviembre de 2009 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002394 del 9 de junio de 2009" emitidas por el Ministerio de Transporte, para realizar dicha instalación.	Si
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	Si
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste regulable mínimo para el conductor.	Si
Material de la cojinería	Cuero o tela.	Si
Carrocería	Chasis de dos ejes con características que soporten la capacidad de carga y dimensiones para el vehículo requerido por la Policía Nacional.	Si
Seguridad pasiva	• Un (01) Airbag o dos (02) Airbag (opcional). • Apoya cabezas asientos. • Cinturones de seguridad de 3 puntos retractiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga. • Cabina diseñada para absorción de impactos. Tercer Stop. • Luces direccionales en retrovisores (Opcional).	Si

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	• Faros antiniebla (opcional). • Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga. 2. Alerta de cambio involuntario y de carril. 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto o sistema de seguridad pasiva que de una seguridad superior al descrito.	
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente ley 1972 euro VI.	Si
Accesorios	▪ Aire acondicionado original de fabrica en cabina. ▪ Espejos laterales originales del fabricante. ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional). ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional) Radio que contenga. ▪ AM/FM/USB/bluetooth con parlantes o de características superiores a las descritas. ▪ Limpia parabrisas delantero. ▪ Eleva vidrios eléctricos. ▪ Película de seguridad en los vidrios. ▪ Alarma y bloqueo central para las puertas. ▪ Gancho trasero de fijación. ▪ Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. ▪ Lámpara interna. ▪ Luces exploradoras delanteras (opcional). ▪ Manijas interiores. ▪ Conector frontal de doce (12) voltios. ▪ Tablero de instrumentos. ▪ Dos (2) llaves de encendido. ▪ Porta extintor. ▪ Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas. ▪ Manguera de aire de mínimo veinte metros (20 m) para compresor. ▪ Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento. Cintas retro reflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 del 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retro reflectivas.	Si
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que contenga lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta.	Si

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destallo. Estas señales ale deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo. 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, tira adhesiva con apósito (curas), venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, Incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada en cualquier parte del territorio nacional, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.	Si
Del registro público de la propiedad Industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación Mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso.	Si

Página 8 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Para lo cual el oferente adjuntará documento de la superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

Características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1 - QXP-925.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega,	Si
Tipo de combustible	Diésel	Si
Motor	4 o 6 cilindros en línea o en V con turbocooler	Si
Potencia	Mínimo ciento cuarenta y ocho (148) hp	Si
Torque neto	Mínimo Cuarenta y dos (42) kg.m o 411 N.m	Si
Tipo	Cabina sencilla de dos ejes o cabina y media (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	Si
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios a la consola o al piso, Mínimo cinco velocidades adelante y reversa	Si
Capacidad de carga	Mínimo cuatro mil (4.000) kilogramos hasta ocho mil novecientos cincuenta (8.950) kilogramos (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	Si
Tracción	Cuatro por dos (4x2) o cuatro por cuatro (4x4) con posibilidad de conexión o desconexión por el usuario desde el habitáculo (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	Si
Distancia entre ejes	Mínimo tres mil (3.000) milímetros.	Si
Sistema eléctrico	12 o 24 V, con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento	Si
sistema de alimentación	Turboalimentado de inyección electrónica directa o indirecta, mecánica o electrónica.	Si
Encendido	Electrónico o de llave.	Si
Dirección	Timón lado izquierdo asistida hidráulicamente o electro-asistida.	Si
Suspensión	Delantera: Ballestas en eje rígido / semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o neumática.	Si

Página 9 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Trasera: Ballestas en eje rígido/semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o	
Frenos	Delantero y Trasero Hidráulicos o neumáticos, de tambor o disco. Parqueo Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. Motor De mariposa sobre el tubo de escape o electro neumático. Sistema de frenos ABS y/o EBD y/o BA.	Si
Llantas y rines	Siete (7) llantas con su respectivo rin de iguales características, el cual debe ser mínimo de 17"(pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto con su alojamiento.	Si
Capacidad del tanque de combustible	Un tanque con capacidad mínima para 34 galones. O se permite la adecuación para ampliar la capacidad de galonaje por parte del distribuidor autorizado sin que se pierda la garantía del vehículo por casa matriz. Si se instalan más tanques de los solicitados con el fin de aumentar la capacidad de galones, deben llevar sistema de llave de paso del combustible u otro mecanismo que permita independizarlos, deben tener tapa, seguro, tapón de drenaje y flotador; adicionalmente el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la autorización de homologación de acuerdo a la Resolución No. 002394 del 9 junio de 2009 "Por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad" y la Resolución No. 005844 del 9 de noviembre de 2009 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002394 del 9 de junio de 2009" emitidas por el Ministerio de Transporte, para realizar dicha instalación.	Si
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	Si
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste regulable mínimo para el conductor.	Si
Material de la cojinería	Cuero o tela.	Si

Página 10 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Carrocería	Chasis de dos ejes con características que soporten la capacidad de carga y dimensiones para el vehículo requerido por la Policía Nacional.	Si
Seguridad pasiva	• Un (01) Airbag o dos (02) Airbag (opcional). • Apoya cabezas asientos. • Cinturones de seguridad de 3 puntos retractiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga. • Cabina diseñada para absorción de impactos. Tercer Stop. • Luces direccionales en retrovisores (Opcional). • Faros antiniebla (opcional). • Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 6. Sistema de detección de fatiga. 7. Alerta de cambio involuntario y de carril. 8. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 9. Mantenimiento activo en el carril 10. Detección de ángulo muerto o sistema de seguridad pasiva que de una seguridad superior al descrito.	Si
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente ley 1972 euro VI.	Si
Accesorios	▪ Aire acondicionado original de fabrica en cabina. ▪ Espejos laterales originales del fabricante. ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional). ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional) Radio que contenga. ▪ AM/FM/USB/bluetooth con parlantes o de características superiores a las descritas. ▪ Limpia parabrisas delantero. ▪ Eleva vidrios eléctricos. ▪ Película de seguridad en los vidrios. ▪ Alarma y bloqueo central para las puertas. ▪ Gancho trasero de fijación. ▪ Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. ▪ Lámpara interna. ▪ Luces exploradoras delanteras (opcional). ▪ Manijas interiores. ▪ Conector frontal de doce (12) voltios. ▪ Tablero de instrumentos. ▪ Dos (2) llaves de encendido. ▪ Porta extintor. ▪ Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas. ▪ Manguera de aire de mínimo veinte metros (20 m) para compresor. ▪ Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.	Si

Página 11 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Cintas retro reflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 del 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retro reflectivas.	
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que contenga lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destallo. Estas señales ale deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo. 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, tira adhesiva con apósito (curas), venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).	Si
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor. excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, Incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada en cualquier parte del territorio	Si

Página 12 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	nacional, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.	
Del registro público de la propiedad Industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación Mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.	Si

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025".	Si <u>X</u> No <u> </u>	El contratista cumplió con todas las obligaciones legales, se certifica mediante formato recepción de bienes No. 010 del 27/05/2026.

Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
10826	24/02/2026	\$ 600.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
21226	20/03/2026	\$ 556.699.940,00


 Capitán **CRISTIAN HARVEY PINEDA SUÁREZ**
 Jefe Observatorio de Protección (E)
 Supervisor orden de compra No. 162240



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de mayo 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Patios de la empresa (ALDIA Logística, GED Calle 80). - ubicada en el Km 10 vía Bogotá - El Rosal - La Vega costado norte, vereda La Punta del municipio de Tenjo.		

ACTA - - DIPRO - OBPRO - 218

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025", SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura acta anterior
3. Verificación de los Compromisos
4. Temas a tratar
- 4.1 Socialización del código de integridad

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 13 de mayo de 2026, el señor capitán Cristian Harvey Pineda Suárez, Jefe Observatorio de Protección, verifica el personal disponible para la presente socialización, encontrándose ausente el siguiente personal.

2. Lectura del acta anterior

No Aplica

3. Verificación de los Compromisos

No Aplica

5. Temas a tratar.

Verificación e inspección física de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la "adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A.

ACTA - - DIPRO - OBPRO N.2.18. QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025, SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

Verificación características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1, por parte del señor PT. CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO adscrito al grupo de movilidad DIPRO.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Tipo de combustible	Diésel	
Motor	4 o 6 cilindros en línea o en V con turbocooler	
Potencia	Mínimo ciento cuarenta y ocho (148) hp	
Torque neto	Mínimo Cuarenta y dos (42) kg.m o 411 N.m	
Tipo	Cabina, sepiña de dos ejes o cabina y media (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios a la consola o al piso, Mínimo cinco velocidades adelante y reversa	
Capacidad de carga	Mínimo cuatro mil (4.000) kilogramos hasta ocho mil novecientos cincuenta (8.950) kilogramos (de acuerdo a la necesidad de la unidad).	
Tracción	Cuatro por dos (4x2) o cuatro por cuatro (4x4) con posibilidad de conexión o desconexión por el usuario desde el habitáculo (de acuerdo a la necesidad de la unidad)	
Distancia entre ejes	Mínimo tres mil (3.000) milímetros	
Sistema eléctrico	12 o 24 V, con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento	
sistema de alimentación	Turboalimentado, de inyección electrónica directa o indirecta, mecánica o electrónica	
Encendido	Electrónico o de llave	
Dirección	Timón lado izquierdo asistida hidráulicamente o electro-asistida	
Suspensión	Delantera: Ballestas en eje rígido / semi-elíptico, o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o neumática. Trasera: Ballestas en eje rígido/semi-elíptico o amortiguadores hidráulicos, o telescópicos de doble acción y/o	
Frenos	Delantero y Trasero Hidráulicos o neumáticos, de tambor o disco. Parqueo Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. Motor De mariposa sobre el tubo de escape o electro neumático. Sistema de frenos ABS y/o EBD y/o BA	
Llantas y rines	Siete (7) llantas con su respectivo rin de iguales características, el cual debe ser mínimo de 17" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento.	
Capacidad del tanque de combustible	Un tanque con capacidad mínima para 34 galones. O se permite la adecuación para ampliar la capacidad de galonaje por parte del distribuidor autorizado sin que se pierda la garantía del vehículo por casa matriz. Si se instalan más tanques de los	

ACTA -

- DIPRO - OBPRO - 2.18. QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025" SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

	solicitados con el fin de aumentar la capacidad de galones, deben llevar sistema de llave de paso del combustible u otro mecanismo que permita independizarlos, deben tener tapa, seguro, tapón de drenaje y flotador; adicionalmente el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la autorización de homologación de acuerdo a la Resolución No. 002394 del 9 junio de 2009 "Por la cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad" y la Resolución No. 005844 del 9 de noviembre de 2009 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002394 del 9 de junio de 2009" emitidas por el Ministerio de Transporte, para realizar dicha instalación.	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste regulable mínimo para el conductor.	
Material de la cojinería	Guero o tela	
Carrocería	Chasis de dos ejes con características que soporten la capacidad de carga y dimensiones para el vehículo requerido por la Policía Nacional.	
Seguridad pasiva	Un (01) Airbag o dos (02) Airbag (opcional). • Apoya cabezas asientos. • Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga. • Cabina diseñada para absorción de impactos. • Tercer Stop. • Luces direccionales en retrovisores (Opcional). • Faros antiniebla (opcional). • Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga. 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto o sistema de seguridad pasiva que de una seguridad superior al descrito.	
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente ley 1972 euro VI	
Accesorios	Aire acondicionado original de fabrica en cabina. ▪ Espejos laterales originales del fabricante. ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional). ▪ Espejos laterales eléctricos (opcional) Radio que contenga. ▪ AM/FM/USB/bluetooth con parlantes o de características superiores a las descritas. ▪ Limpia parabrisas delantero. ▪ Eleva vidrios eléctricos. ▪ Película de seguridad en los vidrios. ▪ Alarma y bloqueo central para las puertas. ▪ Gancho trasero de fijación. ▪ Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. ▪ Lámpara interna. ▪ Luces exploradoras delanteras (opcional). ▪ Manijas interiores. ▪ Conector frontal de doce (12) voltios. ▪ Tablero de instrumentos. ▪ Dos (2) llaves de encendido. ▪ Porta extintor. ▪ Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas. ▪ Manguera de aire de mínimo veinte metros (20 m) para compresor.	

ACTA -

- DIPRO - OBPRO - 2.18. QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025" SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

	Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento. Cintas retro reflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 del 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retro reflectivas.	
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que contenga lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destallo. Estas señales ale deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo. 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona, solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, tira adhesiva con apósito (curas), venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada en cualquier parte del territorio nacional, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.	
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.	

ACTA -

- DIPRO - OBPRO - 2.18. QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERÍA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2025", SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

OBSERVACIONES

Por parte del **supervisor** y con el apoyo técnico del señor PT. CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO, se realizan **6** observaciones frente a la verificación del alistamiento de los camiones Chevrolet NQR con carrocería estacas, correspondientes a la orden de compra 162240 cuyo objeto es: la "adquisición parque automotor - camiones no uniformados con destino a UNPEC - AC 04-2025", suscrito con la firma AUTOMAYOR S.A.":

1. Pendiente instalación de **aíres acondicionados**.
2. Corrección de polarizado toda vez que, está contaminado o la película de seguridad presenta **(burbujas)**.
3. Recortar o reacomodar las cadenas que fijan los tacos metálicos disponibles para las llantas traseras.
4. Cambiar posición de los sensores de reversa, incluye cableado, toda vez que, están expuestos y podrían ser fácilmente **removidos, hurtados o golpeados**.
5. Inconsistencia frente a los precios en la factura de carrocería y la reportada por el contratista, a su vez se solicita la certificación de la **carrocería y carpa** por parte del proveedor.
6. Organizar tapizado en la cabina, presenta exposición o mala adecuación principalmente en la parte del conductor.

COMPROMISOS POR PARTE DE AUTOMAYOR S.A.

Realizar los ajustes solicitados por la supervisión contractual.

Anexo: (SI) Listas de chequeo diligenciadas.

Elaborado por: I.J. Jorge Quiroga Sierra
Revisado por: CT. Cristian Pineda-Suárez
Fecha de elaboración: 19-05-2026
Ubicación: Documentos / 1) actas OBPRO 2026

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá D.C.
Teléfono 515 9800 - 515 9297
dipro.obpro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de mayo 2026
Hora de inicio:	09:00 horas
Lugar:	Patios de la empresa (ALDIA Logística CEDI Calle 80), ubicada en el Km 10 vía Bogotá - El Rosal - La Vega costado norte, vereda La Puntá del municipio de Tenjo.
	- ACTA - - DIPRO - OBPRO - 2.18

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CAMIONES CHEVROLET NQR CON CARROCERIA ESTACAS, CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA 162240 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONES NO UNIFORMADOS CON DESTINO A UNPEC - AC 04-2026", SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMAYOR S.A.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Dider Navarro	Asesor	navarro.dider@policia.gov.co	3072587338	3209942066	[Firma]
Pr	Christian Torres	DIPRO	torres.christian@policia.gov.co	3142863227	3142863227	[Firma]
	Francisco Torres	Alcaldía	torres.franco@policia.gov.co	3214960808	3142863227	[Firma]
CT	Christian Parra	DIPRO - Obpro	parra.christian@policia.gov.co	1037749572	3163086425	[Firma]
DJ	Jorge Quiroga Sierra	DIPRO - Obpro	sierra.jorge@policia.gov.co	13792221	3204995603	[Firma]